EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

Cumpliendo con la ley, estampamos al pié de los artículos la firma de sus autores. Debemos, sin embargo, hacer constar que todos nuestros escritos son préviamente acordados por la redaccion y sometidos al juicio de personas notables que profesan nuestras mismas ideas políticas.
F. M. Redondo.

EN MADRID.
Precios de suscricion. Doce rs. al mes, llevado á domicilio.
Puntos donde se suscribe. En la Administracion, calle del Cármen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2. Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Cármen.

Sábado 21 de noviembre de 1857.

EN PROVINCIAS.
Precios de suscricion. 16 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscricion por medio de comisionados; y 40 remitiendo libranza ó sellos de franqueo.
Puntos donde se suscribe. En casa de los corresponsales; en las principales librerías y en las administraciones de correos.
En el estranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, y 130, por un año, 250.

AÑO III.—NUM. 888.
EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID 21 DE NOVIEMBRE.

Decir que las cuestiones de Hacienda son de una importancia vital para los Estados, equivale á repetir un axioma reconocido casi en el principio de las sociedades políticas; que está por cima de toda discusion racional, y que pertenece tanto al dominio del sentimiento público, como á la conciencia de las personas ilustradas. Los mas bellos proyectos, las concepciones mas peregrinas y brillantes, que tiendan á labrar la ventura de una nacion, han de convertirse en dorados ensueños, siempre que su realizacion exija recursos financieros superiores á los existentes, ó á los que existiendo en realidad permanecen ocultos é ignorados como los tesoros que la tierra abriga en su seno.

No somos nosotros de los que opinan que una nacion anhela solo goces materiales y tangibles; ni creemos que los pueblos de la Europa civilizada pueden contentarse como el pueblo romano, envilecido con el famoso *panem et circenses*; no: en nuestro concepto, la vida intelectual y la vida moral, y como congruencia y síntesis de ambas, la vida política, tienen exigencias tan imperiosas y sagradas como la vida material; pero esto no obsta para que creamos tambien que la raiz, el orígen, la causa mas eficiente é impulsiva de las revoluciones, existe en una situacion rentística deplorable y desastrosa.

Hé aquí por qué hemos visto con amargo disgusto la desconsoladora pintura que traza uno de nuestros colegas, de la hacienda pública española, tal y como ha salido de manos del gabinete anterior: el periódico á que nos referimos ha hecho un bien al pais señalando la llaga y marcando sus dimensiones; mas al propio tiempo ha puesto en plena evidencia el deber, respetable ó mejor dicho imprescindible, que tiene el gobierno de aplicar un remedio pronto, eficaz y completo á aquella llaga que puede adquirir la índole é intensidad de un cáncer que devore nuestro crédito y dé al traste con nuestra reputacion nacional.

En nuestro sentir es preciso colocarse en el buen camino y marchar resueltamente por él á la luz combinada de la ciencia económica y de esa esperiencia tan fecunda en tristes desengaños. Nada de medidas empíricas, nada de planes arbitristas, nada de esas determinaciones precarias que cubren la necesidad de un dia para hacer mas apremiante y abrumadora la necesidad del dia siguiente. Los empréstitos, los anticipos, que alguna vez pueden admitirse como medio supremo para salir de situaciones críticas, dejan en último término las mismas necesidades en pié y mayor vacío por llenar; son como una gota de agua que aplicada á los lábios de un hidrópico, mitiga instantáneamente la sed para hacerla despues mas insoportable y abrasadora.

Nosotros, que á juzgar por los antecedentes del señor Mon, tenemos confianza en su habilidad rentística, esperamos que realice una reforma, una verdadera reforma en el sistema de hacienda. Se dice y aun se afirma que consagra todos sus conatos á este interesantísimo asunto, y que sus elaboraciones rentísticas corresponderán en cuanto sea posible á la espectacion pública. No figuraremos en la vanguardia de los impacientes, ni pediremos al ministro que traspasando los límites de la actividad, presente el fruto de sus cálculos inmaduro, imperfecto, descabalado y tan fungible que apenas pueda resistir á la dura prueba de la aplicacion. No se nos oculta que un gran pensamiento económico ha de tropezar en la valla que todavía forman las preocupaciones populares; no se nos oculta tampoco que sin datos firmes y sólidos, cualquiera elucubracion, por brillante que aparezca, resultará al cabo deleznable y perniciosa; ni pretendemos negar la consideracion que se merecen intereses creados á la sombra de disposiciones legítimas. Pues eludir esas preocupaciones; confrontar y verificar esos datos, y poner en consonancia los intereses individuales con el interés general, exige tiempo, mucha perseverancia, profundo estudio y sensatez suma.

Mas ya piense el señor Mon publicar su reforma rentística inmediatamente, ya la suspenda hasta la reunion de las Córtes, lo importante, lo necesario es que la reforma alcance á corregir los abusos existentes y á fomentar tanto como los ingresos del tesoro los principales ramos de la industria en la mas lata acepcion que tiene esta palabra. Acaso una atencion tenaz logre descubrir en el sistema de contribuciones algunos defectos que pudieran subsanarse; quizá no esté distante la hora en que se acepten completamente los preceptos de la ciencia; mas en esto nos limitaremos á ligeras indicaciones, porque juzgamos oportuno que no se dé un paso de jigante sobre un terreno todavía muy mal reconocido por la estadística. Pero el sistema arancelario es susceptible de muchas y beneficiosas alteraciones; mas la contabilidad general reclama mejoras muy perentorias, y el señor Mon, por cauto, mesurado y circunspecto que quiera mostrarse, no puede, no debe ni rehusar tales modificaciones, ni escatimar semejantes mejoras.

Hay ademas otra cuestion de mucha gravedad. Si el señor Mon está resuelto á separarse del plan rentístico adoptado por el señor Barzanallana, los altos empleados de Hacienda que aceptaron este último, y que le secundaron con celo y esfuerzo, se hallan en una posicion ambigua. A prestar crédito á noticias que corren con voz y fama de autorizadas, los directores de los respectivos ramos de Hacienda permanecen en la inaccion y aun de uno de ellos se asegura que no ha podido tener la primera conferencia con el ministro. Este estado de fluctuacion y de incertidumbre debe desaparecer á la mayor brevedad posible por lo ocasionado que es á producir un fuerte entorpecimiento en los negocios; si á los directores actuales, como penetrados del pensamiento rentístico del señor Barzanallana no se les reputa idóneos para plantear los planes del señor Mon, sepáreseles desde luego ó déseles otra colocacion en que puedan utilizarse sus conocimientos; mas no consideramos ni útil para el pais ni tal vez grato para los mismos funcionarios el que se prolongue esa situacion neutra, precisamente en una esfera en que tanta resolucion y homogeneidad de miras se necesita para imprimir un impulso enérgico á la complicada máquina de la Hacienda.

Concluiremos repitiendo que conceptuamos indispensable un arreglo en el ministerio de Hacienda, no infructuoso y somero como el que se ha verificado en el de la Gobernacion, sino radical, profundo y suficiente para que se realice la gran aspiracion del pais: la nivelacion de los gastos con los ingresos.

M. F. Manrique.

Segun han manifestado algunos de nuestros colegas, el señor Armero, presidente del Consejo de ministros, se ocupa con grande empeño en introducir notables reformas en el ministerio que tiene á su cargo. Entre las innovaciones importantes que se han indicado, figuran como mas notables, la supresion de las direcciones de las armas, la del cuerpo administrativo del ejército en la parte que no es necesaria, y el acuerdo de que los empleados del ministerio tengan solo la consideracion y el sueldo que les den sus empleos en la milicia.

El jefe de escuadra de la armada D. Juan José Martinez, ha sido nombrado, por real decreto de 18 del corriente, capitan general del departamento de marina del Ferrol.

Segun *La España*, parece que el señor Landero, oficial primero del ministerio de la Guerra, pasa á la secretaría del tribunal supremo de Guerra y Marina en reemplazo del señor Ocio, que ha solicitado su jubilacion. Se añade que por resultas de la vacante que deja el señor Landero volverá al ministerio de la Guerra el señor Lesca.

Dice uno de nuestros colegas que los brillantes resultados conseguidos en el ramo de salitres, azufres y pólvoras de caza y mina, desde que el señor Mon aconsejó á S. M. que la intervencion facultativa del mismo se ejecutase por individuos procedentes del cuerpo de artillería, ha dado lugar estos dias á creer se adopte igual sistema con las salinas del Estado; y como esta idea tiene en su favor la esperiencia de lo acaecido en las salitrerías, cuyos procedimientos pueden llevarse con gran ventaja en la economía, purificacion y multiplicidad de los productos á las salinas de todas clases, consideramos muy posible que el ministro de Hacienda actual realice este pensamiento, mucho mas cuando la práctica y conocimientos especiales de los jefes de artillería que desde 1849 están dedicados á esta clase de trabajos, ofrecen las garantías necesarias para proporcionar en un corto plazo resultados que los adelantos modernos reclaman en el artículo de que se trata.

La persona que, en concepto de nuestro apreciable colega *La Crónica*, reune mas probabilidades para obtener el cargo de subsecretario en el ministerio de Estado, es el señor don Juan Comyn, secretario de nuestra legacion en Londres, y que há tiempo disfruta del carácter de encargado de negocios.

Segun las últimas noticias de la América meridional que alcanzan al 5 de octubre, el estado de los asuntos interiores de Montevideo y Buenos-Aires, iba mejorando de dia en dia, haciendo concebir esperanzas de que terminasen al fin para siempre las desavenencias que por tantos años dividieron á aquellas dos repúblicas hermanas. En ambas se continuaba disfrutando de completa paz.

El ayuntamiento de Cuenca ha acudido á la Reina manifestando su sentimiento por la separacion del señor García Pego del gobierno civil de aquella provincia.

Afirma *La Iberia* que al señor don Laureano Figuerola, ex diputado progresista de las Córtes constituyentes, le ha sido ofrecido un destino de alta categoría en el ministerio de Hacienda; destino que dicho señor ha rehusado admitir por consideraciones meramente políticas.

Las noticias que por conductos ordinarios y estraordinarios recibimos de las provincias, dicen las *Hojas*, demuestran que si bien en todas ellas hay recursos de sobra para que á ninguna llegue á afligir la escasez de numerario, en todas hay personas que por exigencias comerciales promueven la esportacion de los metales preciosos. No creemos improbable por lo tanto que el gobierno se ocupe en este asunto, y sin herir los buenos principios económicos, trate de remediar los males á que pudiera dar lugar la escasez de numerario, que todavía no existe.

El gobernador civil de Madrid, señor marqués de Corbera, que ha seguido ocupándose de la suerte de los detenidos en Leganés, acaba de disponer que se cierre aquel establecimiento penal, y que las pocas personas que aun existian en dicho depósito sean trasladadas á la cárcel de Villa y puestas á disposicion de los tribunales. Aun de estas pocas personas creemos que algunas recobrarán su libertad, quedando solo sujetos á los tribunales los que no puedan ser considerados como detenidos políticos.

Las obras del canal de Isabel II adelantaron notablemente en el mes de octubre último. Se ha continuado sentando sillería en la última hilada que sirve de coronacion á la presa. Se ha seguido la fábrica de las casas de entrada y salida y desagüe de los sifones del Guadalix y Bodonal. El puente acueducto de la Retuerta ha quedado terminado con la colocacion de la albardilla sobre los cajeros. En los de Cabeza-cana, Mojapan y Valdealeas se han acabado de sentar las impostas de coronacion y se han empezado los cajeros. En el puente de Colmenarejo se ha seguido con el relleno de las enjutas y dado principio al asiento de la imposta. En la casa Partidor se han construido los arcos de paso en que terminan las boquillas de los canales de riego. La casa de Bifurcacion se halla á punto de sentar la cubierta. En el depósito del Campo de Guardias se han volteado 187 metros cuadrados de bóveda, se han colocado cinco claraboyas de sillería, habiéndose continuado además la fábrica del muro de recinto y la de la fuente monumental, y los cimientos y sótanos de la casa de administracion. Y en el ramo de acopios se han sacado, desbastado y conducido á las obras 386 metros cúbicos de sillería, 140 quintales de cemento de Valdemorillo y 732 de puzolana artificial, además de la piedra, ladrillo, cal y otros materiales. En cuanto á las obras de encantarillado, se han construido durante el mes 230 metros lineales de alcantarillas en las calles de Amaniel, San Bernardino, travesía del Conde-Duque, San Quintin y Leganitos. En las afueras se han concluido 116 metros de tajea para el desagüe de los registros números 2 y 3, y se prosigue el acopio y prueba con la prensa hidráulica de la tubería y llaves de todos diámetros para las cañerías de distribucion.

Al 24 de octubre alcanzan las noticias de la Habana recibidas en Nueva-York. La crisis económica habia impulsado al gobernador de la isla á publicar un decreto mandando comprobar la contabilidad de las sociedades en comandita recientemente organizadas para cerciorarse de su solvencia y de los capitales de que disponen.

No habia buques de guerra estranjeros en el puerto. Un buque de guerra español habia conducido á la Habana un negrero con 520 africanos en la mayor desnudez. El capitan y la tripulacion lograron escaparse.

Los negocios comerciales estaban encalmados.

Continúa la *Hoja Autógrafa* aseverando que no serán disueltas las Córtes.—Véase el siguiente párrafo:

«Cuando con tanta insistencia la prensa de la oposicion quiere convencer al público de que la disolucion de las Córtes es una cosa inminente y segura, nosotros, por amor esclusivamente á la verdad, por cumplir con el sagrado deber que nos hemos impuesto de decirla, tal como nos la dictan nuestras convicciones y nuestra conciencia, á riesgo de parecer enojosos, nos vemos en la precision de repetir igualmente, uno y otro dia, que el ministerio Armero-Mon abrirá las actuales Córtes en la época fijada. Y ya que nos es forzoso manifestarlo, añadiremos que en nuestro concepto esta decision irrevocable no se funda en la necesidad ni en el deseo de halagar á fracciones ni á individuos determinados. A presentarse ante las actuales Córtes, impulsa al gobierno, no menos el interés público de no conmover al pais con una nueva eleccion, que su propio interés; porque no duda de hallar en ellas mayoría, y no espera que un parlamento moderado niegue su apoyo á un gabinete, que aunque sinceramente liberal no mostrará en uno solo de sus actos que deja de pertenecer al gran partido conservador. Si despues de esto las Córtes le negasen su apoyo, si como consecuencia de una oposicion personal, y no de principios, se viese obligado á retirarse ó á apelar el fallo del pais, entonces nadie podria hacer responsable al ministerio de los resultados de una nueva crisis ó de unas nuevas elecciones.»

Respecto de la modificacion ministerial de que han hablado algunos diarios, dice la *Correspondencia*:

«Hoy son varios los periódicos que todavía se ocupan de la posibilidad de que se modifique ó refuerce antes de la apertura de las Córtes el actual gabinete. *La Discusion* insiste en creer que antes del 30 de diciembre el ministerio Armero-Mon, ó habrá desaparecido de la escena política, ó se habrá modificado; y *La España* habla de la posibilidad de la creacion de un ministerio de Ultramar para el general Serrano. Respecto á lo dicho por *La Discusion*, insistimos, y no creemos que el citado periódico tenga mejores datos que los nuestros, que nada indica que el ministerio actual deba modificarse, reinando, como reina, la mas completa armonía entre los individuos que le componen; y en cuanto á lo que dice *La España*, *La Epoca* se encarga de rebatirlo, declarando que el general Serrano no aceptaria hoy puestos que no fuesen militares.»

Hace bien *El Clamor* en llamar enigma (á lo menos tal es para nosotros) al contenido de las siguientes líneas que inserta en su último número:

«Háblase de cierta union, y no liberal, que quiso empezar por duo y ha concluido ó está á punto de concluir por terceto. Fórmanla, segun nos han asegurado, una casaca de general, unos calzones encarnados de ministro y un modesto frac negro. Si el gabinete no comprende el enigma, le daremos la esplicacion otro dia.»

Estamos en completo acuerdo con la siguiente manifestacion que hace anoche nuestro apreciable colega *El Fénix*:

«*Las Novedades* dicen hoy que algunos periódicos moderados se quejan estos dias de que á sus redactores no se les haya ofrecido puesto alguno en la nueva administracion. No creemos que lo que han hecho nuestros colegas moderados al ocuparse de los últimos nombramientos verificados, tengan otra significacion que la de referir los sucesos: nosotros, sin embargo, temerosos de que á esta conducta pudiera dársela la torcida interpretacion que le ha encontrado *Las Novedades*, hemos cuidado de no copiar siquiera lo que han publicado otros periódicos; pues para *El Fénix*, la cuestion de personas tiene toda la importancia que desgraciadamente le ha dado la política que en España se viene siguiendo hace muchos años; pero no tiene absolutamente ninguna cuando se trata de los individuos que componen su redaccion.

Dice *La Iberia*:

«El Occidente ha vuelto á ocuparse de la juventud conservadora y de la necesidad de que se organice

---

41

FOLLETIN.

GERONIMO RUDEIX,

POR

EL BARON DE BAZANCOURT.

SEGUNDA PARTE.

(Continuacion.)

Tres semanas despues de aquel funesto dia, estaba ya levantada, y podia bajar á la trastienda.

Mientras duró la enfermedad estuvo cuidada con una ternura y un afecto sin iguales. La salud de Leana parecia haber vuelto y habia ahogado su desesperacion, y el interior de la casa habia vuelto á recobrar sus antiguos hábitos un momento interrumpidos.

La señora Godefroy, que habia dulcificado su carácter durante la enfermedad, volvia á estar de mal humor, y se indemnizaba el tiempo perdido.

Una mañana, cuando bajó Leana á la tienda, estaba su rostro mas tranquilo, que desde hacia mucho tiempo, porque tenia en su imaginacion una idea fija que absorbia toda su atencion.

—Sí,—dijo para sí,—es preciso; el único partido que me queda que tomar; estoy resuelta á partir; no puedo estar aquí mas tiempo.

Todo el dia estuvo pensando lo mismo, y cuando llegó la noche, y con ella el sueño indispensable de la señora Godefroy, acercóse Leana al pañero y le dijo en voz baja.

—Maese Godefroy, quisiera hablaros.

Dejó el pañero en la mesa el libro de cuentas que tenia en la mano, y dijo volviéndose con benevolencia á la jóven.

—Decidme lo que querais, hija mia.

—Siento incomodaros en vuestros cálculos.

—No tal, no tal, iba á principiar una suma, y no os aconsejo que espereis á que la concluya, porque ya sabeis que acostumbro á gastar bastante tiempo en ello. Aprovechémonos ahora del sueño de la señora Godefroy que segun me parece, está muy bien dormida y no hay riesgo de que venga á interrumpirnos.

—Maese Godefroy,—dijo Leana,—voy á partir.

—Vaya, eso será una chanza.

—No maese Godefroy, no quiero abusar mas tiempo de vuestra hospitalidad. Es preciso que siga mi destino, y cualquiera que deba ser la espiacion de mi falta, estoy resignada y la sufriré sin murmurar.

—¿Qué quereis hacer?

—Buscar á mi padre.

—Es un buen pensamiento, pero á vuestro padre... ¿no me habeis dicho que tiene un carácter duro y violento?

—Me queria antes mucho.

—A su manera, á lo soldado, siempre riñendo, y tal vez pegándoos.

—¿Qué importa eso? al fin es mi padre; le he ofendido abandonándole, pues bien, iré á arrojarme á sus piés; y tal vez me abra sus brazos para que pueda llorar en ellos y sufrir, como vos me abristeis los vuestros.

—Pero yo soy un pañero y no un soldado, es muy diferente.

—Si Dios ordena otra cosa, nada importa; estoy dispuesta á sufrir todo con resignacion.

—¿Y cómo se llama vuestro padre? ¿dónde vive?—dijo maese Godefroy meneando la cabeza;—iré á verle yo primero, le prepararé á recibiros, y si grita seremos dos á gritar, y gritaré yo mas fuerte que él.

Hablando así el buen hombre, levantaba la voz en su mas alto diapason como para unir la práctica á la teoría; pero la jóven le señaló con el dedo á la señora Godefroy que habia hecho un movimiento repentino.

—Cuidado,—le dijo.

—Es verdad,—repuso,—no me acordaba ya de esta. Pero tranquilizaos, yo haré entrar en razon á vuestro padre; porque estoy seguro de que es un buen hombre en el fondo. Le diré que habeis padecido mucho, que habeis sido muy desgraciada... que... en fin, si esto no le gusta, le propondré que os deje conmigo como si fuerais mi hija. Tambien la señora Godefroy estará contenta en ello.

—¡Gracias! gracias con toda mi alma por tan dulces palabras,—dijo la jóven tomando la mano al buen pañero y cubriéndola de besos.

Despues de un momento de silencio, continuó:

—Mi padre se llama Gerónimo Rudeix; en otro tiempo era capitan de una compañía de arqueros, ahora no sé lo que es.

—Los datos son un poco vagos, y Paris es bastante grande... ¿Sabeis si desde que el rey Luis ha vuelto á la capital forma parte de las nuevas tropas de gendarmería, que han sido formadas para espulsar á esos tunantes que talan las inmediaciones.

—Lo ignoro.

—Bien. ¿Teneis al menos alguna idea del barrio en que podria vivir?

—Ninguna.

—Bien; todo esto está muy bien, pero sino sabemos mas, difícil es que consigamos encontrarle.

—Estoy segura de que está en Paris,—repuso la jóven,—porque el otro dia le vi pasar por delante de la tienda, y me ocultó de miedo. Mi pobre padre está muy aviejado; tenia una barba larga, casi blanca.

—Pues á pesar de todo, me seria bastante difícil reconocerle.

—Sí; ahora me acuerdo,—dijo de repente la jóven,—el otro dia... cuando Gaston estubo á verme, sacó un libro de memorias no sé para qué... le rogué que escribiese en él que volveria pronto, y entonces leí, estas palabras: Gerónimo Rudeix, taberna del Leon de Oro.....

—¿Estais bien segura de que es la taberna del Leon de Oro?

—¡Oh! sí; estas palabras se me quedaron grabadas en la memoria cuando las leí, para no poder olvidarlas jamás.

—Hay ciertamente una taberna que se llama el *Leon de Oro*, pero si es allí donde vive vuestro padre, no pienso ir á verle allí. En primer lugar, se debe estar bastante mal, y despues es un lugar que no tiene la mejor fama. Yo tenia un hermano, es decir, un hermano de mi mujer, que era bastante galopin. Dios le haya perdonado, y le he oido pronunciar muchas veces estas palabras.

—Indudablemente no vive allí mi padre, porque es un antiguo y valiente soldado; probablemente ignora lo que se dice acerca de esta taberna; pero tal vez allí podamos saber dónde vive.

—En efecto, es una buena idea.

Levantóse Leana.

—Maese Godefroy,—dijo,—indicadme dónde está la taberna del Leon de Oro, porque quiero ir ahora mismo.

—Ha dado ya la queda.

—No importa.

—Mañana será tiempo, y me informaré mas despacio.

—No me acompañeis, maese Godefroy; nada tengo que temer; no tendré miedo de andar de noche por las calles de Paris, porque la desgracia da valor.

—¿Pues qué habia yo de permitir?—esclamó el pañero.

—Dejadme marchar, yo os lo suplico,—dijo la jóven;—¡si supierais cuánto padezco!... El pensamiento de volver á ver á mi padre, de arrojarme á sus piés y pedirle perdon, por duro y cruel que pueda ser para mí, me ha inspirado no poca fuerza y resignacion. Vos sois muy bueno, maese Godefroy, y Dios os bendecirá en todas vuestras empresas. Pero mirad, hay momentos en que creo que voy á volverme loca. En estos momentos me parece que tengo un hierro hecho ascua en la frente y se apiñan en mi cabeza mil horribles pensamientos. No, no puedo permanecer aquí mas, porque no podria ocultar nada á la señora Godefroy.

—¿Por qué?

—Porque me faltan á mi pesar las fuerzas contra el dolor. Dejadme marchar, os lo ruego; yo encontraré la taberna del Leon de Oro.

—Pues hareis un bonito papel á estas horas por las calles de Paris.

—Direis á la señora Godefroy que un pariente mio ha venido por mí cuando ha sabido la muerte de mi hermano. Cuidad sobre todo que no despierte.... Entonces no podria marchar, porque veria que nadie ha venido á buscarme. Despues, si Dios lo permite, vendré á daros las gracias por la generosa y noble hospitalidad que me habeis dado.

Hablando así Leana, se cubrió la cabeza y los hombros con un manto oscuro.

(*Se continuará.*)

Ayuntamiento de Madrid

rechazando á los hombres de su partido que han hecho un ídolo de su ambicion. Sin esto no cree posible la union y la conciliacion.

Nosotros creemos que esa organizacion es necesaria, y que por carecer de ella, todo el fruto de sus nobles esfuerzos en la pasada legislatura ha sido recojido por los que nada hicieron.»

La falta de espacio nos impidió insertar en nuestro número de ayer el artículo que se sirvió remitirnos el señor Ramirez Arcas, y que hoy publicamos al pié de estas líneas. El autor de este importante trabajo, conocido por su aficion á las tareas estadísticas y por su competencia en esta clase de estudios, se propone dar á conocer la superficie y poblacion de España, segun los datos oficiales, los que completa con un estado espresivo de la relacion en que está nuestro ejército con la densidad de nuestra poblacion y superficie, y con los que mantienen las principales naciones de Europa, así como la de sus presupuestos de gastos con las sumas que se invierten en nuestra nacion para el sostén de los 100,467 hombres que cuenta nuestro ejército en la actualidad.—Hé aquí ahora el escrito del señor Ramirez Arcas:

SUPERFICIE Y POBLACION.

Como la prensa periódica de todos los matices políticos ha tratado siempre las cuestiones de estadística en el terreno de la ciencia, considerándolas como de interés general, y haciendo abstraccion completa de sus doctrinas políticas y de los intereses de sus mismos correligionarios, me anima este rasgo de ilustracion del periodismo español á tomar una parte activa en todo aquello que puede ser útil al país que me vió nacer, comunicando mis modestas ideas, apoyado en la benevolencia con que generalmente han sido recibidos mis escritos anteriores.

Impulsado, pues, por estas circunstancias, voy á ocuparme hoy de un asunto que en la situacion presente bien puede calificarse de completa actualidad.

Varias veces se ha hecho objeto de discusion cuanto se hallaba relacionado con la superficie y poblacion que ocupa el territorio español en la Península ibérica, sin que haya podido fijarse su exactitud. Y no será posible hacerlo hasta que la ilustrada comision de la Carta geográfica termine los trabajos de triangulacion del suelo pátrio, bastante adelantados ya, y unidos en el Pirineo con la red de triángulos del vecino imperio, y por otra parte con el resultado de los profundos estudios de Biot y de Arago para la prolongacion del arco de Dunkerque. Cuando esto se halle concluido y comprobado con la base de Dax en las inmediaciones de Courvera y la de Perpignan, podremos conocer con exactitud las dimensiones superficiales de los dominios españoles en la Península, y cuando la comision de estadística termine las operaciones del recuento, la verdadera cifra de poblacion.

Pero hasta que esto suceda, necesitan la industria y el comercio, las empresas mercantiles de crédito de todo género, las asociaciones de caminos de hierro, y relativamente casi todas las clases de la sociedad, conocer con la mayor aproximacion, para formar sus cálculos especulativos, la superficie y poblacion del territorio á que aludimos, que suelen ser generalmente las bases esenciales de las gigantescas empresas del siglo XIX. Esto es lo que pretendo presentar al juicio público, creyendo hacerle un servicio, con lo cual me considero suficientemente recompensado; y téngase en cuenta, que cuanto digo lo hallo comprobado por documentos oficiales, como son la *Gaceta de Madrid*, los *Boletines* de las provincias y algunas disposiciones de gobiernos anteriores.

En una publicacion fecha en el *Real alcázar de Sevilla* á 17 de abril de 1810, se estableció la division del gobierno civil de los pueblos del territorio español en la península en 38 prefecturas, sujetas á la carta geográfica que en ella se marcaba: y en otra disposicion de 23 del mismo mes y año, quedó fraccionado el territorio en 15 divisiones militares para el mando de las armas y administracion militar del país, al tenor de la que aparece en el siguiente cuadro.

DIVISION MILITAR y su capital.	PREFECTURAS que comprenden.	SUPERFICIE de cada prefectura en leguas cuadradas de 20 al grado.
Madrid	Madrid	76
	Toledo	520,3
	Guadalajara	566,8
Valencia	Valencia	330
	Alicante	365,4
	Cuenca	514,3
Zaragoza	Zaragoza	580
	Tarragona	452,2
	Teruel	320
Barcelona	Barcelona	271,3
	Gerona	211,4
	Lérida	430
Pamplona	Pamplona	282,6
	Huesca	560
Burgos	Burgos	368
	Soria	350
Vitoria	Vitoria	268
	Santander	265,1
Astorga	Astorga	631,4
	Oviedo	425,3
	Palencia	246
Coruña	Coruña	290,5
	Lugo	247,1
	Vigo	205
	Orense	164
Valladolid	Valladolid	660
	Salamanca	378
Cáceres	Cáceres	519,5
	Ciudad-Rodrigo	504
Sevilla	Sevilla	536,8
	Córdoba	501,6
	Mérida	639,5
Málaga	Málaga	328
	Jerez	329,3
Granada	Granada	578,5
	Jaen	448,8
Murcia	Murcia	860
	Ciudad-Real	557,9
	Total	15.777,16

Las 15,777,16 leguas cuadradas de 20 al grado es la superficie que en aquella época se daba al territorio español en el continente europeo, lo cual se halla comprobado con el escelente mapa geográfico que se publicó al efecto, y tenemos á la vista; y decimos escelente, porque muchos de los que se han publicado despues han sido calcados sobre aquellas bases, por mas que sus autores no hayan querido significarlo al público.

Tomando por tipo la superficie anterior, y separándonos de otra infinidad de datos que no nos parecen tan fundados, espondremos á la consideracion pública un cuadro donde aparezca el área que comprende la periferia de cada provincia en leguas cuadradas de 20 al grado y el número de grupos de poblacion y de habitantes publicados en los *Boletines oficiales* de las provincias y en la *Gaceta* del 7 de setiembre del presente año:—Hé aquí la tabla.

TABLA *que, tomando por base la division territorial verificada en 21 de abril de 1834, sirve hoy para el gobierno civil de los pueblos; demuestra el número de provincias, leguas cuadradas, ayuntamientos, grupos de poblacion y habitantes que contienen y la parte que de estos se regula á cada una de las 47 provincias indicadas.*

PROVINCIAS.	Leguas cuadradas de 20 al grado.	Ayuntamientos.	Pueblos, aldeas, caseríos y demas grupos de poblacion.	HABITANTES. Número total.	HABITANTES. Por leguas cuadradas.
Alava	110	90	438	96,398	867,25
Albacete	529	86	1,209	201,118	380,18
Alicante	213	142	558	379,770	1782,95
Almería	275,8	104	936	311,025	1129,35
Avila	275,14	270	603	164,108	595,24
Badajoz	593	163	167	404,940	682,92
Barcelona	252	326	584	713,142	2829,92
Búrgos	436,6	514	1,269	333,347	764,03
Cáceres	607,8	225	275	302,051	497,28
Cádiz	236,18	41	1,103	385,503	1627,28
Castellon	241	144	159	312,748	1297,70
Ciudad-Real	666	98	120	244,343	366,86
Córdoba	420,10	73	114	351,446	835,54
Coruña	257,9	97	920	552,525	2146,14
Cuenca	728,	286	459	234,582	322,22
Gerona	190	248	604	310,981	1636,74
Granada	383	205	6,094	441,185	1151,97
Guadalajara	444	390	494	199,088	448,39
Guipúzcoa	51,10	89	315	156,432	3937,51
Huelva	277	77	184	174,400	629,60
Huesca	538,8	371	1,418	257,856	478,93
Jaen	436	100	145	345,879	797,42
Leon	593	236	1,391	347,526	586,04
Lérida	386	327	1,848	308,314	798,74
Logroño	152	188	282	173,812	1143,50
Lugo	258	64	1,258	423,880	1642,94
Madrid	257,6	199	249	475,028	1827,80
Málaga	255	109	238	461,482	1809,73
Murcia	423	41	419	380,970	900,63
Navarra	337,18	274	878	297,409	880,16
Orense	194	95	4,196	367,408	1893,85
Oviedo	398	77	2,802	525,530	1320,42
Palencia	217	245	460	185 831	871,34
Pontevedra	124,17	70	654	429,035	3436,40
Salamanca	385	382	1,102	263,809	685,48
Santander	162,18	110	645	214,418	1316,25
Segovia	224	139	357	146,806	657,26
Sevilla	378,2	99	115	463,557	1226,02
Soria	258	345	886	147,104	570,17
Tarragona	205	186	262	320,591	1627,99
Teruel	454	275	293	238,631	525,61
Toledo	438,10	306	674	328,587	749,27
Valencia	346	285	422	605,799	1750,86
Valladolid	256,4	123	414	243,992	952,42
Vizcaya	95,10	127	127	160,470	1680,31
Zamora	261	300	634	249,299	955,16
Zaragoza	556	333	343	386,996	696,03
TOTAL	15777,16	8978	38,720	15518876	. . . .

Por este dato se demuestra que la poblacion española en la península es de 983,63 habitantes por legua cuadrada de 20 al grado, y que las provincias de Granada y Orense son las que cuentan con mayor número de grupos de poblacion.

Utiles noticias se desprenden de la anterior tabla para el cuerpo legislativo del país, para el poder ejecutivo y para todas las clases sociales; y bases y puntos de partida de un valor inestimable para los economistas, á quienes ruego las estudien y rectifiquen para su mayor esclarecimiento, que de seguro podrán hacerlo con mas lucidez que yo, mero aficionado á esa clase de cuestiones. Por mi parte, á fuer de militar, me permitiré detenerme un minuto mas con el objeto de presentar el siguiente cálculo importante para los que quieran estudiar la relacion en que está nuestro ejército con la densidad de nuestra poblacion y superficie, y con los que mantienen las principales naciones de Europa: y la de sus presupuestos de gastos con las sumas que se invierten en nuestra nacion para el sosten de los 100,467 hombres que cuenta nuestro ejército en la actualidad.

CUADRO comparativo entre las obligaciones generales del Estado y el coste del ejército y la relacion de este al pie de paz con la poblacion y superficie en cada una de las naciones.

Naciones.	Años.	PRESUPUESTO general. Rs. vn.	PRESUPUESTO Guerra. Rs. vn.	Tanto por 100 que es uno de otro.	POBLACION. Habitantes.	SUPERFICIE. Leguas cuadradas.	EJÉRCITO. Hombres.	NÚMERO DE SOLDADOS POR legua cuadrada.	NÚMERO DE SOLDADOS POR mil habitantes.
Prusia	1857	705.474.106	320.341.996	46	14.154.500	9.065	120.000	13 2,10	8 4,10
Inglaterra	1857	4.870.406.230	1.915.904.547	86 4,10	27.505.035	10.153	129.661	14 4,10	4 9,10
Cerdeña	1857	306.368.576	104.971.200	34 3,10	4.650.368	2.772	50.039	18	10 7,10
Austria	1857	4.385.000.000	1.403.000.000	32 5,10	36.514.466	21.549 6,9	480.000	22 2,10	13 1,10
Francia	1857	4.699.876.964	1.460.193.332	30 3,10	35.781.628	17.000	433.000	25 4,10	
Suiza	1857	22.222.200	5.996.605	27	2.390.116	1.276 4,9	72.000	56 4,10	30 1,10
Bélgica	1857	466.000.000	118.000.000	25 2,10	4.359.090	1.020 4,9	73.998	72 5,10	16 9,10
Sajonia	1857	159.346.418	37.200.336	24	1.987.832	482	25.396	53 6,10	12 6,10
Portugal	1857	242.939.276	55.985.606	23 1,10	3.413.100	3.034	29.345	9 6,10	8 5,10
Baviera	1857	254.083.407	58.325.125	23	4.370.987	2.632	57.314	21 9,10	13 2,10
España	1857	2.029.541.703	382.796.333	18 8,10	15.518.996	15.777	100.467	6 3,10	6 4,10

Indicadas las fuentes que han servido de base para mis cálculos, réstame hacer una declaracion muy importante para mí: y es que, al publicar este modesto trabajo, solo aspiro á interesar á los hombres de administracion y á los estadistas, á que corrijan los errores que tenga, y á que discutan su aplicacion. No busco polémicas, puesto que esas deben quedar para los hombres de ciencia; solo deseo y vuelvo á repetirlo, que asegurados de su exactitud los amantes de este ramo, deduzcan del resultado que presenta mi trabajo, todas las ventajas que puedan ofrecer á los habitantes de la nacion, colectiva ó individualmente. Si estos recojen algun fruto, será el mayor premio de los trabajos de

ANTONIO RAMIREZ ARCAS.

Leemos en la *Correspondencia*:

«La *Iberia* atribuye lo poco que se hablaba de la conspiracion descubierta en Barcelona, á que en ella se hallaban comprometidos los defensores de D. Cárlos y algunos personages de fuera del principado. Podemos asegurar á *La Iberia*, fundándonos en datos positivos, que nada hay de misterioso en este asunto, ni se halla comprometido en él personage alguno que no se encuentre hoy sometido al fallo de la ley. En Barcelona han sido presos Monserrat y otros de los jefes que debian ponerse al frente de un descabellado levantamiento, cuya bandera ni aun se sabe á punto fijo, pues aparecen comprometidos algunos carlistas y otros que comunmente han aparecido mezclados en los movimientos socialistas. La escasa importancia del asunto es lo que en último resultado ha sido la causa de que haya dejado de hablarse de él á los pocos dias. Entretanto podemos afirmar que se siguen con la mayor actividad los procedimientos.»

Dictámen dado á S. M. la Reina doña María Cristina de Borbon *sobre el de la comision de las Córtes Constituyentes de 1855 encargada de la informacion parlamentaria relativa á su persona, por los abogados del colegio de Madrid*, don Manuel Cortina, D. Juan Gonzalez Acebedo y D. Luis Diaz Perez.

(Continuacion.)

Antes de descender á otro órden de consideraciones, debemos manifestar á V. M. que aun concediendo todos los hechos que sienta la comision, y dando por exactas las consecuencias que de ellos deduce, la responsabilidad toda de los unos y las otras, seria del gobierno. Si él habia aceptado y apadrinado una idea perjucial para el país, que podia comprometerle con el antiguo y el nuevo mundo nada menos, él es quien debe responder con arreglo á la Constitucion y á las leyes de sus determinaciones; siendo bien estraño que, olvidándose completamente de los verdaderos responsables, se formulen acusaciones contra quien no lo es, contra quien en la hipótesis que dejamos establecida, no habria hecho mas que proponer lo que debiera no habérsele otorgado: la negativa es toda la pena posible del que pide lo que no debe hacerse; si se hace, no debiéndose, la responsabilidad es del que lo otorga, debiendo haberlo negado.

Y hemos examinado con todo detenimiento los documentos en que la comision ha creido encontrar la que llama complicidad de V. M. en la espedicion del general Flores, y nada hemos encontrado en ellos de que lógica y legalmente pueda semejante consecuencia deducirse.

Todo su resultado se reduce á lo siguiente: inteligencias entre el Excmo. señor duque de Riánsares y el general Flores relativas á la espedicion, las cuales revelan en buena hora que le auxiliaba: intervencion del señor don José Antonio Muñoz, hermano del señor duque, en negociaciones relativas á fondos para ella destinados; una publicacion del *Times*, en que de la misma espedicion y de su objeto se hablaba; varias cartas de un irlandés llamado Wisgth, en una de las cuales despues de haber referido lo que este periódico habia dicho, agrega: «Pues que nuestros planes se »han descubierto, obremos con energía;» y una carta de don Andrés Santa Cruz á Flores, en que despues de referir las contrariedades que habia tropezado, y los medios que el gobierno español podia emplear para vencerlas, se leen las siguientes palabras: «A despecho del »gobierno inglés, se puede realizar el proyecto, con »tal que no se desanime S. M. y no falten las dos per»sonas encargadas de realizarle.»

Ante todo, señora, deseamos sentar, que aun prescindiendo de los buenos ó malos medios porque se hayan adquirido los documentos de que vamos á ocuparnos, no consta de ninguna manera su autenticidad; y no concebimos cómo haciendo parte de la comision letrados tan entendidos, han podido olvidarse de esto, y dando por supuesto que los documentos sean legítimos, partir de ellos para hacer el cargo gravísimo que sin otro fundamento formula. ¿Quién responde de que sean verdaderos, y de las personas á quienes se atribuyen las cartas de que queda hecha indicacion?

De seguro no se atreveria la misma comision á tomar sobre sí esta responsabilidad: en cualquier tribunal de justicia bastaria decir que no se reconocian como legítimos, para que tuviera el deber de acreditar cumplidamente que lo era, el que hiciese uso de ellos: sin esto, para nada podrian ser tomados en consideracion.

Y si por punto general es esto incontestable, lo es mucho mas en el presente caso, por las especiales circunstancias que en él concurren. ¿De dónde han venido los llamados documentos de que nos ocupamos? ¿Los ha presentado por ventura su legítimo dueño; la persona que los tuviera en su poder con derecho, y pudiese hacer de ellos el uso que estimara convenirle? no ciertamente. Solo el general Flores, ó quien lo representase, pudiera haberlo hecho: y ni del uno ni del otro los ha adquirido la comision, á no dudarlo; de desear seria, señora, que sobre esto hubiese sido esplícita; para formar idea aproximada del valor y eficacia de los datos que se aducen en apoyo de una acusacion, es menester conocer sus circunstancias, pero la comision no las ha dicho, no ha podido ni ha debido decirlas, fiel á su propósito de olvidarse de la importancia que ostentaba por otra parte; si hubiese revelado de dónde habian venido los tales papeles, cómo se habian adquirido, habria resultado un indigno abuso de confianza, del cual á una falsificacion no hay seguramente gran distancia; y si por punto general, aun procediendo documentos privados de parte legítima, se necesita su reconocimiento para que se hagan auténticos con mayoria de razon debe exigirse esto cuando vienen abusivamente, y por consecuencia de una supercheria indigna de quien estima en algo su honra.

Y el valor de estas reflexiones sube mucho de punto, si se fija la consideracion en lo que ha dicho públicamente y por medio de los periódicos don José Agustin Argüelles, único y legítimo representante del general Flores, en virtud del poder que le otorgara en Bayona el 9 de marzo de 1847. «Es uno de los car»gos (ha dicho en un comunicado fecha 6 de julio de »1856) que se hacen á la augusta señora doña María »Cristina de Borbon, el de la supuesta participacion »en la espedicion del Ecuador. Esto al par que contra »la madre de nuestra Reina, envuelve un ataque aun »mas fuerte contra el desgraciado Flores; y yo no de»bo callar ante acusaciones tan inmerecidas, máxime »cuando á mi calidad de apoderado, reuno la de haber »sido la persona que intervino á la par de Flores en »aquella malhadada espedicion. Cumple, pues, á mi »deber declarar, «que ni aquel buscó á la Reina ma»dre, ni menos esta señora le prestó apoyo de ningun »género,» y aun puedo asegurar que ni de tal asunto »le habló jamás, patentizada esta verdad, fué lo que »obligó á lord Palmerston á consentir en la devolucion »de los buques que como propiedad de dicho general »Flores, se habian embargado á la sazon en Lóndres, »como resultado de las calumnias que los enemigos de »aquel habian propalado.»

Las persona mas autorizada y competente para hablar en nombre del general Flores, desmiente tan cumplidamente como lo revelan las palabras que anteceden, la complicidad de V. M. en la tantas veces mencionada espedicion; y este es motivo muy sólido para no tener por cierta una correspondencia en que la comision ha creido encontr arprobado lo contrario.

Pero aun concediendo, señora, su autenticidad, podria deducirse de ella cuanto se quiera menos lo que se pretende inferir en la parte del dictámen de que nos ocupamos. Enhorabuena, en la hipótesis que dejamos establecida, apareceria en ella demostrado que el señor duque de Riánsares y su señor hermano don José Antonio Muñoz, habian favorecido la espedicion, recomendado á su autor, obtenido para él concesiones del gobierno español, proyectado ó realizado negociaciones para procurarle fondos; y si esto fuera prohido á personas que se hallaban en sus condiciones; si haciéndolo hubiesen cometido algun delito, á ellos podria exigírse la responsabilidad correspondiente: pero de que hubiesen dado los pasos que aparecen en la correspondencia, interior que V. M. protegia la espedicion, y quererla hacer de las resultas que hubiera tenido ó podido tener, responsable, es un grave error, cualquiera que sea el punto de vista bajo que lógica ó legalmente se considere la cuestion: cabe en lo posible; mas aun, es probable, que un marido y su hermano obren con independencia de la mujer; que ni aun esta tenga idea de lo que hagan ó se propongan hacer; y esto basta para que la responsabilidad de sus actos no se estienda á ella, cuando no haya hecho ningun propio que pueda inducirla.

Y ya oimos decir, no es siquiera presumible que el señor duque de Riánsares hiciese nada, y mucho menos en materia tan grave y trascendental sin acuerdo de V. M.; y que de esta suposicion es de creer haya partido el juicio que emite la comision. Semejante manera de discurrir, sería á propósito para una conversacion privada; para un periódico; tolerable en una discusion política; pero inadmisible cuando de formar un cargo que sirva de fundamento á una acusacion se trata: cualesquiera jurisconsultos llamados á juzgar sobre esto, no podrian menos de desestimar cuanto se dijese partiendo de una base tan deleznable.

Es agraviar al señor duque de Riánsares, suponer que, salvos los altos respetos debidos siempre á V. M., haya de obrar sujeto en todo á sus inspiraciones: cosas hay en que los que de caballeros se precian, no comprometen nunca el nombre de sus esposas; que no les revelan nunca para evitarles los sobresaltos ó disgustos que los compromisos necesarios para llevarlos á cabo, por su mal resultado, pudieran producirles: que tal vez hacen, porque así lo crean conveniente, aun contra la opinion y voluntad de ellas mismas; seria verdaderamente inicuo que de lo que se hallara en cualquiera de estos casos se las hiciera responsables, y algo podemos asegurar que ha hecho el señor duque de Riánsares sin conocimiento de V. M. en asuntos de bastante importancia, pudiendo ser muy bien que lo que en los casos á que aludimos ha sucedido, haya tenido tambien lugar en lo que hiciera respecto á la espedicion del general Flores.

Y en último resultado, señora, ¿qué es lo que aparece hicieron el señor duque de Riánsares y su señor hermano don José Antonio Muñoz? Recomendar á Flores á los ministros; auxiliarle en una negociacion, cuyo objeto era buscar fondos para llevar á cabo la empresa: ¿y para qué empresa, señora? Para una que puede asegurarse habria sido beneficiosa al país; como quiera que si se triunfaba, fuera de esperar que mejorasen nuestras relaciones con la república del Ecuador, y que mejorase tambien la situacion de los españoles residentes en aquel territorio; esto, lejos de ser perjudicial, era beneficioso para España; y á los que lo intentasen ó auxiliaran, no podia hacerse por ello ningun cargo.

Pero la comision, para abultar el que formulaba contra V. M. con este motivo, dice que «una agresion tan »injustificada, habria traido muchos disgustos á Es»paña, poniéndola en choque con las potencias euro»peas, y con las repúblicas de América, que tan cer»cano tienen el punto donde vulnerarnos.» La exajeracion que en esto hay, por nadie puede desconocerse; y para justificarla ó cohonestarla por lo menos, ha agrupado la comision todo lo que ha creido resultar de sus mal llamados documentos, tal cual ella lo ha visto; y suponiéndolo como inconcuso, ha hecho la apreciacion que dejamos inserta.

Aun así, habria exajeracion en ella; de que el gobierno español hubiese proyectado mejorar la situacion respecto á la república del Ecuador, algun dia su colonia, favoreciendo un partido que se propusiese establecer allí una monarquía, aun cuando fuese en favor de un príncipe de nuestra casa reinante, no creemos fuera consecuencia necesaria una guerra con ambos mundos, de la cual resultase la pérdida de nuestras Antillas; otros intentos y propósitos mas graves y de mucha mayor influencia en la situacion europea se han verificado en nuestros tiempos, sin que de ellos haya resultado complicacion ninguna; y no son tan menguadas nuestra posicion, ni tan miserable nuestro estado, que no pudiéramos, sin nuestras funestas disensiones, hacer ver que somos hijos de los que un dia fueron respetados en el mundo entero.

¿Pero es acaso cierto que el gobierno abrigase el intento que concedemos hipotéticamente pudiera haber alarmado á los dos mundos? No es verdad, como demostraremos dentro de poco, que la correspondencia publicada pruebe se tenia el propósito de convertir en monarquía la república del Ecuador, de coronar allí el hijo mayor de los duques de Riánsares bajo el nombre de don Juan I: lo que dándoles un valor, que ya hemos dicho no tienen, puede de ellos inferirse, es que se auxiliaba á uno de los jefes militares que se disputan el mando en aquel desgraciado país, para que recobrase su posicion perdida; y esto en último resultado no era motivo bastante para que las potencias europeas y las repúblicas de América nos declarasen la guerra y se apoderaran de nuestras posesiones de Ultramar, como ha aparentado temer la comision; y decimos aparentado, porque nos parece que tan abultada exajeracion ha sido un artificio oratorio, que como todos los de su clase, no resisten al severo análisis de los hechos á que se refiere; poco se necesita para reducirlos á sus verdaderas dimensiones, y la ilusion que absolutados han producido, desaparece como el humo.

Grande importancia ha dado la comision á un artículo del *Times*, en que se hablaba de la espedicion de Flores, y de que su objeto era colocar en el trono de Ecuador al hijo mayor de V. M. De esperar era que hubiese publicado este artículo íntegro para que se formara de él idea cabal y cumplida, pero se ha contentado con hacer mérito de lo que de él refiere el irlandés Wisgth en alguna carta que se dice comprendida entre las que no se sabe cómo han sido adquiridas; por fortuna esto no pone obstáculo ninguno á la demostracion cumplida que puede hacerse de la ninguna importancia del artículo y de la carta en que se reseña.

¿Qué significa un artículo de periódico en los tiempos que alcanzamos? ¿cuándo todo se dice y se desmiente? ¿cuándo no hay error, desacierto y calumnia que no se imprima y encuentre acogida en alguna parte? No es nuestro ánimo herir á la prensa periódica ni al *Times* tampoco; todo lo respetamos; tal es nuestro hábito, y mas que nadie debemos conservarlo los que, viviendo en continua lucha, tenemos interés en respetar á todo el mundo para que se nos respete á nuestra vez; pero el *Times* pudo estar mal informado; el *Times* pudo ser engañado; el *Times* pudo tener interés político en dar publicidad á una habilla de la cual dudara, á que el mismo no diera quizás asenso, para producir en momentos precisos un efecto determinado; y cuando á todas estas causas que oponen insuperable obstáculo á que se tenga por averiguado é inconcuso lo que afirma «sin pruebas de ningun género,» puede atribuirse su publicacion, no es posible invocar sériamente semejante dato en lo que á actuaciones judiciales se asimile, como sucede á la informacion parlamentaria; y aun en el palenque político un periódico, por muy respetable que sea, puede decidir ninguna cuestion, ni fijar un hecho, como datos de otra especie pudieran fijarlo.

Pero es que, se dice, Wisgh, despues de referir lo publicado por el *Times*, agrega, «pues que nuestros planes se han descubierto, obremos con energía;» y esto envuelve una confesion y reconocimiento de que era verdad lo que en el periódico se contaba. ¿Y quién es Wisgh, preguntaremos en primer lugar? Su carta ó lo que se dice tal, no es hasta ahora mas que un anónimo, que ni aun tiene al pié la firma de una persona conocida: ¿y qué puede valer la ratificacion hecha en un papel de estas condiciones de lo que el *Times* dijera? En ninguna parte puede sériamente y sin pasion citarse la carta como prueba de nada ni en daño de nadie.

Pero de la manera con que el mismo Wisgth se esplica, no puede tampoco inferirse que ratificaba todos los pormenores y detalles que El *Times* refiriera; lo que se dice en la carta que se le atribuye es, que habian «descubierto los planes;» y estos podian referirse á la espedicion, que es lo que realmente estaba proyectado, sin comprenderse en ellos de consiguiente el objeto de la misma espedicion, el cual era indispensable estuviese ratificado de una manera directa y terminante, para que pudiera producir el efecto que se pretendido atribuirle la comision.

La que se supone ser, por último, de don Andrés Santa Cruz, es asimismo insignificante. No nos atreveremos á decir nosotros, ni lo creemos, que bajo el título «S. M.» que en ella se lee, se entendiese nuestra augusta soberana; á pesar de que siempre bajo la hipótesis de que los papeles publicados sean legítimos y verdadero su contenido, no seria absurdo creerlo como quiera que los actos de los ministros, favorables á la espedicion que de ellos aparecen, debe suponerse fueran la espresion de su voluntad: pero lo que afirmamos es que de dicho tratamiento no puede inferirse la complicidad de V. M. que proclama la comision; basta que pueda ser designada otra persona por él, para que legalmente no haya derecho para sostener que sea V. M.; aun suponiendo que V. M. era la designada, esto ha podido suceder porque á Santa Cruz se lo hicieran creer sin ser cierto, para dar importancia á la empresa; porque él lo dedujéra de la intervencion del señor duque ó de su señor hermano, cada de ser efectivas, que llegasen á su noticia; y con tal inseguridad, su carta para nada puede invocarse con fruto, á no sostener el error de que imputacion tan grave como la que nos ocupa, ha de apoyarse en cálculos, congeturas y probabilidades destituidas de todo fundamento.

Concluimos sobre esto, señora, diciendo á V. M. que todo cuanto hay en los papeles publicados, respecto á la espedicion del Ecuador, y se dice en el dictámen de la comision, es de ningun valor y de todo ello nada puede inferirse que destruya la aseveracion de V. M., de no haber tenido parte ninguna en ella, y del representante *único* y *legítimo* del general Flores, el cual espontáneamente ha asegurado, arrojando un guante á los que otra cosa digesen, por nadie recogido, que jamás le prestó V. M. apoyo de ningun género.

Concluye la comision esta parte de su improba tarea, con un periodo que encierra multitud de gravísimas acusaciones, colocando á la vez á V. M. en la absoluta imposibilidad de contestarlas, por no determinarse los hechos á que se refieren. Dice lo siguiente la comision: «Si quien así manejaba á su arbitrio »los altos funcionarios del gobierno, era indiferente á »los sucesos de nuestra política interior, si no prestó »un poderoso apoyo á los hombres que iban arrancan»do hoja á hoja todas las de nuestro código político, »es cosa tan generalmente creida, como difícil de po»ner en duda.»

¿Y cuáles son las pruebas, podría preguntársele, de tan grave cargo? ¿dónde están? ¿tienen por ventura los individuos que la componen el funesto privilegio de ser creidos, aunque acusadores bajo su palabra? ¿cuáles han sido esas hojas arrancadas del código político? ¿de dónde resulta que los que las arrancaran lo hiciesen apoyados por V. M.? de ninguna parte, señora: en la célebre informacion nada hay, absolutamente nada, que justifique, que disculpe tan tremenda acusacion; y asusta que así se hagan cargos; bien que esta manera de acusar, corresponde á la de juzgar este mismo asunto, que la comision anunciaba al principio de su dictámen; tambien la acusacion se hace por una especie de jurado, sin mas fundamento que su conviccion

franqueo, y será remitido á vuelta de correo.

Ayuntamiento de Madrid

moral, basada en el sentido, en la conciencia de cada uno en los datos esparcidos por la atmósfera política: para hacer semejante acusacion, hasta querer: *así como para juzgar, basta condenar*. Espantosa teoría es esta, volvemos á repetir, agena siempre de una época de legalidad; ella sola caracterizaria con razon de época de terror la en que fuese aplicada. Pero ya que la comision no hubiera presentado pruebas de lo que decia, bien fuese porque no las creyera necesarias, bien porque no las tuviese, justo era, indispensable, que hubiera determinado los hechos en que fundaba sus acusaciones. ¿Cómo contestarles de otra manera? La vaguedad, indeterminacion y ligereza con que se habla de esto en el dictámen, revelan la imposibilidad en que se hallaban sus autores de hacer lo que era propio de semejante documento; lo que le hubiera dado la importancia, que como está concebido y redactado no puede tener; lo que, en una palabra, habria puesto en evidencia la imparcialidad de que hace tanto alarde. Menester era, señora, hubiesen dicho, qué hojas eran las arrancadas de nuestro código político; quiénes eran los hombres que las habian arrancado; así, y solo así podrian haberse apreciado los méritos de la acusacion: constando todo esto, es como V. M. pudiera haber emprendido la refutacion de los cargos que por el apoyo que se supone haber prestado á los que lo han hecho, se le dirigen.

Pero en la imposibilidad en que se le ha colocado de hacerlo, gracias al inclasificable sistema de la comision, á V. M. bastará en todas partes negar este poderoso apoyo por el cual se le pretende exigir terrible responsabilidad, y deber será de los que lo intenten probarlo, bajo la pena de que se haga de ellos la calificacion que merecen los que se atreven á imputar hechos punibles sin probarlos en ninguna forma.

Pero V. M. puede ir mas allá, y no limitarse á decir que es injusta é improcedente la acusacion, porque no se justifiquen los hechos en que se funda: esto bastaria legalmente considerada la cuestion; pero podria decirse que la justificacion de ellos era imposible por su índole y naturaleza; se apelaria á la conviccion, á los datos esparcidos en la atmósfera política: se queria juzgarla como «gran jurado;» y toda esta palabreria, á cuya sombra se han cometido en el mundo político tantas iniquidades, dejaria á los que no pensasen, convencidos; en la duda, á otros; y á V. M. no en el alto y distinguido lugar que corresponde; pero por fortuna semejante arma es de ningun efecto en el presente caso, y habrá de caerse de las manos de los que la emplean ante hechos culminantes y decisivos que puede y debe V. M. con orgullo dar á conocer, ya que es acusada con tanta injusticia.

Y no nos proponemos recordar aquí los títulos que V. M. tiene para que se la considere como la restauradora de las instituciones liberales de este país; ni la resistencia noble, enérgica, y á veces por demas peligrosa que siempre opuso á toda transaccion con sus enemigos: comprendemos demasiado el olvido de todo esto: ¡qué no olvidan los partidos políticos cuando llega un dia en que el que mas ha hecho por ellos, se niega á sus siempre crecidas exigencias! Se dirá, señora, que un interés del momento habia llevado á V. M. á mostrarse partidaria de instituciones que, una vez conseguido, habia querido menguar y aun destruir; y la contestacion que puede darse á la acusacion entre nubes y misterios formulada por los comisionados de las Córtes, no presenta ni este flanco vulnerable siquiera.

(*Se continuará.*)

Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.—PARIS 19 de noviembre de 1857.—Se cree muy cercano el regreso de SS. MM. el emperador y la emperatriz.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 13 de noviembre.—Diferida, 24 1/4 d.
Interior, 36 1/2 p.
Amsterdam 13 de noviembre.—Diferida, 24 5/8.
Interior, 36 3/8
Francfort 13 de noviembre.—Diferida, 24 5/8.
Interior, 36 3/8.
Lóndres 13 de noviembre.—Consolidados, 89 7/8, 90.
Esterior, 40 1/4.
Diferido español, 25 1/4.
Pasiva, 5 3/4.

Por toda la seccion de sueltos:

F. M. Redondo.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Crónica se hace cargo de los rumores que han corrido acerca de la próxima realizacion de importantes proyectos preparados en el ministerio de Gracia y Justicia.

La España espone sus opiniones relativamente á la supresion de dias festivos.—Entre otras cosas dice:

«Veinte dias de fiesta hay en todo el año, esceptuando los domingos, que no se pueden suprimir. Al estampar, al ver ese pequeño número, desde luego se le ocurre á cualquiera la exigüidad de esa cuestion, que tan grandes proporciones ha alcanzado. Pues bien: de esos veinte dias habrá que rebajar, segun hemos oido, siempre que de esa cuestion se ha tratado, el jueves y viernes Santo, el dia de la Ascension, el del Corpus, y el dia primero de la pascua de Navidad. Quedan por consiguiente reducidas á quince las festividades que pueden suprimirse, contando con que la supresion llegue á la Circuncision del Señor, á la Adoracion de los Santos Reyes y á otras que recuerdan grandes misterios de nuestra religion sacrosanta. Por quince dias mas ó menos de trabajo en todo el año, no se teme mortificar el sentimiento religioso de nuestro pais, y alterar hábitos y tradiciones que por lo antiguas y lo veneradas son á los ojos de todo el mundo respetables.»

El Diario Español censura ágriamente, y con presencia de datos comprobantes, la contabilidad que el señor Barzanallana ha tenido durante su administracion en los centros directivos del ministerio de Hacienda.

El Clamor Público no comprende que el ministerio quiera conservar las actuales Córtes, á menos que no tenga la intencion de suicidarse.

La Iberia traslada el artículo publicado anteayer por *El Diario Español* sobre la administracion económica del ministerio Narvaez.

Las Novedades se ocupa del registro civil.

La Esperanza discute con *La Epoca* sobre las circunstancias y cualidades del partido liberal.

El Fénix hace notar la poca armonía que existe entre los individuos del partido progresista respecto de ciertas cuestiones políticas.

El Leon Español no trae artículo de fondo.

El Estado combate la *no intervencion* de los tribunales de justicia en los delitos electorales, y pide que la tengan tan directa, tan constante, tan inmediata y tan eficaz como sea preciso para que no quede jamás impune el fraude ni el amaño, y para que el castigo siga inmediatamente á la perpetracion del crimen.

La Epoca cree muy natural que algunos conservadores abunden en el sentir de que las Córtes actuales se disuelvan, como tambien que el gabinete Armero Mon prescinda de algunos gobernadores que sirvieron al que le ha precedido.

Por estracto,

F. M. Redondo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el jefe de escuadra de la armada D. Juan José Martinez, vengo en nombrarlo capitan general del departamento de marina de Ferrol.

Dado en Palacio á diez y ocho de noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José María de Bustillo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á D. Juan Bautista Peyronnet para que en el término de doce meses, y con sujecion á lo dispuesto en el artículo 8.º de la instruccion de 10 de octubre de 1845, verifique los estudios de un canal de riego que, tomando las aguas sobrantes del rio Júcar, fertilice los campos de los pueblos de Elche, Crevillente, Elda, Novelda, San Vicente y otros de la provincia de Alicante; en la inteligencia de que esta autorizacion no les da derecho á la concesion definitiva si no se estima conveniente, ni á indemnizacion alguna por los trabajos que al efecto practique.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1857.—Salaverría.—Señor director general de obras públicas.

Ilmo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha tenido á bien autorizar á D. Andrés Beltran y D. Hilario Camus para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, aprovechen las aguas del rio Guadiloba como fuerza motriz de una fábrica de harinas que intentan construir en el término de la ciudad de Cáceres; debiendo ejecutarse las obras con arreglo á los planos aprobados y bajo la inspeccion del ingeniero de la provincia.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1857.—Salaverría.—Señor director general de obras públicas.

Ilmo. señor: Hallándose ya terminada la construccion de los edificios para los portazgos de Lardero y las Goteras, situados en la carretera general de Madrid á Francia por Soria y Logroño, en la parte comprendida en esta última provincia; S. M. la Reina (que Dios guarde) se ha servido señalar el dia 15 de enero de 1858 para la apertura de dichos establecimientos, debiendo verificarse la exaccion de derechos en los mismos con un arancel de tres leguas en cada una, segun está mandado por real órden de 14 de enero de este año; autorizando á V. I. á fin de que dicte las medidas oportunas al efecto.

De órden de S. M. lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1857.—Salaverría.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Seccion de administracion.—Negociado 5.º

Por el artículo 1.º de la real órden circular de 15 de setiembre último, inserta en la *Gaceta* núm. 1,717, se previno que, en las provincias donde ya no se hubiere hecho, adoptasen los gobernadores inmediatamente todas las medidas oportunas para que sin pérdida de momento se procediera á la formacion del presupuesto provincial y de los municipales respectivos á 1858, remitiendo á la mayor brevedad posible á la real aprobacion los que necesitan de este requisito. A pesar del tiempo transcurrido, son pocos todavía los presupuestos de esta clase que se han recibido en este ministerio, y deseando S. M. que no se repita desde el año próximo venidero en adelante el retraso que en el actual ha sufrido este importante servicio á consecuencia de una fatal reunion de circunstancias, ha tenido á bien mandar se recomiende de nuevo á V. S. que sin levantar mano cumpla con la antedicha prevencion, remitiendo sin demora alguna los presupuestos de que se trata á la real aprobacion, sin dar lógar á nuevo aviso ni escitacion, cuidando de que se observen en su formacion todas las prescripciones de dicha circular, que se redacten en los modelos impresos remitidos al efecto, y sobre todo, que en las propuestas de medios con destino á cubrir el déficit de cada presupuesto, se llenen todas las formalidades y reglas mandadas observar para evitar reparos, rectificaciones y esplicaciones escusables, que pudieran retardar la definitiva aprobacion y fenecimiento de estos espedientes en el mas corto plazo posible.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1857.—Bermudez de Castro.—Señor gobernador de la provincia de.....

CORREO ESTRANJERO.

Nada nuevo dicen los periódicos estranjeros sobre la India, como no sean relaciones mas ó menos contradictorias de la toma de Delhy y sucesos posteriores.

Los ingleses no son dueños de la ciudad de Luknow, sino únicamente de la ciudadela que dista dos kilómetros de la ciudad.

Esta fortaleza ha sido provista de víveres por el general Outram, que ha podido ponerse en comunicacion con los sitiados, á consecuencia de una lucha muy viva y de una mortandad horrorosa. Ahora el general Outram está sitiado dentro de los muros de la plaza, y el general Havelok que mandaba la segunda columna, está acampado fuera de la ciudadela, sobre una eminencia llamada el monte Hamak.

Havelok está observado por un ejército de 20,000 cipayos, que son dueños de la ciudad de Luknow. La situacion es grave para los ingleses, que tienen que hacer frente á fuerzas mucho mas superiores que las suyas, y que tienen interceptadas las comunicaciones con Cawnpoore, que es la base de sus operaciones.

Un periódico inglés, el *Daily News*, aprecia del modo siguiente la situacion general de la India y las consecuencias de la toma de Delhi:

«Es evidente hoy, dice, hasta para los mas incrédulos, que la *gran dificultad* se nos presenta en Ouda, y no en Delhi. La tentativa de insurreccion del fantasma de la monarquía de Delhi ha fracasado completamente; la dinastía de Timour pasa ya al estado de vision. La situacion local de Delhi no consentia que se constituyera en centro de un levantamiento de la India. Al Este de la ciudad y en sus inmediaciones empiezan los territorios del Rajastan, cuyas tradiciones son hostiles á los elementos indios y mahometanos de las poblaciones del Indostan. Débil en sí mismo, Delhi no tenia las simpatías de los distritos circunvecinos, lo que *esplica cómo ha caido*.

»En cuanto á Ouda, su situacion es muy distinta de la de Delhi. Ouda y el territorio de Rohilcund son los distritos en los que ha sido reclutado en su generalidad el ejército rebelde de Bengala. Ouda no dejó de ser regido por un gobierno indígena hasta 1851. En Ouda y Rohilcund hay espíritu nacional: sus habitantes son belicosos de padres á hijos, y no se han habituado al *yugo de la dominacion inglesa*. Así veremos cómo la resistencia á nuestras armas será mas prolongada y mas general en estos distritos que lo ha sido en Delhi: prevision que se ve corroborada por las varias y repetidas tentativas hechas para socorrer á Lucknow.»

En cuanto al carácter general de la guerra, creemos deber reproducir una carta publicada por la *Patrie*, que dice así en uno de sus párrafos:

«Se pretende hacer creer que muchos de los regimientos indígenas se han sublevado con el único objeto de robar á su placer. Podrá ser esto una verdad respecto de alguno; pero no ciertamente respecto de los que fueron á Delhi, porque, segun cartas que tenemos de aquella ciudad, los insurgentes depositaron en el tesoro público cuanto habian cogido. Este es un hecho que demuestra que los sublevados, al menos en su mayor parte, han tomado las armas con un objeto muy distinto del que se quiere suponer, resultando tambien del mismo que *no se desanimarán facilmente* en su empresa.»

Se han recibido por la vía de Southampton los periódicos y las correspondencias de los Estados-Unidos. Las noticias de New-York llegan hasta el 31 de octubre y todas ellas hablan en la notable mejora que ha tenido el mercado. El *New York-Herald* dice que continuaba la alza de la bolsa. El metálico continuaba siendo mas abundante, pues se habian recibido grandes remesas de la Europa, de la Habana y de Méjico, y se estaban esperando otras de California.

Las noticias políticas son un poco mas importantes que en los últimos correos. Con motivo de haber anulado el gobernador de Kaussas, Walker, las elecciones del condado de Oxford, el partido de la esclavitud ha hecho muchas manifestaciones contra él. Segun un despacho de Washington, se condenaba enérgicamente en esta ciudad la conducta observada en este asunto por Walker.

El Estado de Maryland está sufriendo una viva escitacion. La ciudad de Batimore ha sido puesta en estado de sitio por órden del gobernador para poner término á los escesos de ciertas bandas de perdidos y asegurar á los ciudadanos el libre ejercicio, el libre derecho de sufragio en la eleccion que se ha verificado. Habiéndose negado el presidente Buchanan á enviar tropas como se le habia pedido, el gobernador ordenó que se pusiesen sobre las armas muchos millares de hombres para mantener la tranquilidad en la ciudad. Varios grupos de granujas y pillastres recorrieron la ciudad armados de palos de escoba para ridiculizar la medida tomada por el gobernador. Lo bueno que hay en esto es que el comandante del regimiento de cazadores, todas las compañías de milicias alemanas y muchos oficiales han ofrecido sus servicios á la autoridad local, negándose categóricamente á prestarlos al gobernador.

La cuestion de la América central permanece *in statu quo*. El ministro de Nicaragua esperaba por su recepcion á que se supiera el resultado del nombramiento del nuevo presidente. Parece que los dos representantes de la América central, los señores Irisari de Nicaragua y Molina de Costa-Rica, no están muy de acuerdo, intrigando el último porque no sea recibido el primero. Hasta se esperaba que dentro de poco habria hostilidades entre las repúblicas de la América central. Los periódicos americanos se alegran en perspectiva de ello, y además, si esto fuese cierto equivaldria á dar el fruto á Walker, es decir, que los Estados Unidos serian los verdaderos dueños de la América central. Este es su pensamiento favorito, y es de suponer, que si en su mano está hacer que crezcan elementos de discordia en las repúblicas cuya destruccion codician, no dejarán de hacerlo.

Por el *Tenessee* hay noticias de Méjico del 18 y de Veracruz del 21 de octubre. El presidente Conmonfort habia constituido su gabinete de la manera siguiente:

Negocios estranjeros, Fuentes; Interior, Juarez; Justicia, Ruiz; Hacienda, Payva.

El general Alvarez habia batido á los insurgentes del Sur y habia hecho una gran carnicería en ellos. Toda la costa de Yucatan está en poder de los sublevados.

Cartas del Havre dan curiosos detalles sobre la recomposicion del cable eléctrico sub-marino que debe colocarse entre Irlanda y Terrano. En esas cartas se espresa que la inmersion del cable trasatlántico, en mal hora interrumpida, se verificará nuevamente, segun se espera, en la primavera próxima. Entre tanto, se acaba de llevar á efecto la operacion, que consistia en sacar de las sentinas del *Agamemnon* y del *Niágara* las 1,700 millas de cable que van, como una monstruosa serpiente, á invernar en Plymouth, enrolladas en un abrigo de 120 por 50, y dividido en cuatro compartimientos estañados, de suerte que el completo aislamiento de toda la longitud pueda ser demostrado debajo de agua siempre que se juzgue conveniente. El *Niágara* vuelve á América, donde sufrirá varias modificaciones sugeridas por la esperiencia de la última tentativa.

Durante todo el invierno el cable será objeto de numerosas pruebas, no solo para asegurarse de su buen estado, sino para esperimentar las influencias que podrán ejercer sobre su conductibilidad las circunstancias metereológicas, tales como la temperatura, el estado de la atmósfera y las diferentes horas del dia. Los resultados deberán ser preciosos, porque jamás ha tenido un físico á su disposicion tan grandioso aparato: cerca de 2,000 millas de hilo conductor.

Las 300 ó 400 millas de cable que han quedado en el fondo del mar sobre la costa Oeste de la Irlanda, despues de la rotura que todos saben, habrian podido ser recuperadas, probablemente, si en el primer momento el desórden de semejante descalabro no hubiese quitado toda presencia de ánimo para pensar en ello; pero aunque perdido para la industria este fragmento, no lo está para la ciencia, pues dia y noche se vigilan las modificaciones que sobrevienen en la conductibilidad de este cable, y se hace coleccion de documentos preciosos sobre la cuestion de las corrientes electro-magnéticas del globo.

La enseñanza del primer ensayo ha engendrado nuevos planes; así, por ejemplo, se ha pensado en hacer la nueva inmersion en el mes de junio ó principios de julio del año próximo, á fin de que en el caso de que se malogre tambien esta tentativa se pueda emprender otra vez la operacion, y tener todavía bastantes dias buenos para la segunda; pero donde los ingenios ponen todo su cuidado es en los aparatos que han de regularizar el desarrollo del cable, y al efecto se estudian mil perfeccionamientos. En fin, en lugar de sumergir el cable desde la salida de este lado del Atlántico, hay el proyecto de unir los dos estremos del cable en medio del Océano, y los dos estremos marcharán cada uno por su lado hácia las costas de América y de Irlanda.

Segun dicen de Viena, parece cosa resuelta al fin imponer una contribucion sobre los perros. Este impuesto tendrá lugar desde principios de enero de 1858, y será de unos ochenta reales por cada perro.

La *Boersenhalle* pretende saber que lord Redcliffe ha enviado á sir H. Seymour un despacho relativo al rescrito ruso que cierra todos los puertos de la costa oriental al mar Negro, á escepcion de Anapa, Soukoum Kalé y Redout Kalé. Se asegura que el embajador de Inglaterra ha dirigido al gabinete de Viena representaciones sobre la gravedad de este rescrito de Rusia.

La cuestion de la abolicion de la esclavitud en Polonia continúa siendo causa de las mas vivas disensiones. La nobleza se ha dividido acerca de este punto en dos partidos completamente diferentes. Segun los unos, y estos son esos ciegos secuaces de lo antiguo que profesan el mas supersticioso horror á todo lo que lleva el nombre de innovacion ó de mudanza, la emancipacion de los siervos, no tan solo será causa del aniquilamiento de la nobleza, sino tambien del imperio mismo. Opinan los otros que esa emancipacion señalará una nueva era de prosperidad y de regeneracion para el pais. Los temores de aquellos son exagerados; pero los deseos de estos quedarán tambien frustrados por desgracia.

En Rusia no ha sonado aun la hora del progreso; la civilizacion europea, irradiándose en la imperfecta de aquel pueblo, envuelto en las tinieblas del despotismo, va dando ocasion de cuando en cuando á algun acontecimiento como este de que se trata; pero tanto seria lo que habria que hacer en Rusia para ponerla al nivel de la civilizacion moderna, que lo hecho hasta ahora puede con razon confundirse con la nada.

J. Salgado y Rey.

CRONICA DE PROVINCIAS

—Dicen de Barcelona con fecha 16:

«Hoy se ha encontrado el cadáver de un hombre en una de las balsas de un molino situado junto al glasis de la Puerta-Nueva. Por ahora ignoramos toda clase de pormenores, y si la muerte de dicho individuo ha sido efecto de desgracia ó de un crímen premeditado.

—De Castellon escriben con fecha 16:

«Ayer se promovió aquí un momento de alarma por los mozos incluidos en el sorteo de esta para milicias provinciales.

Tuvo por causa el que en esta ciudad, así como en otros muchos pueblos, á pesar de las prescripciones de la ley vigente de reemplazos, se habia conservado la antigua costumbre de permitir á los mozos estraer sus cédulas del cántaro destinado á contenerlas; mas como el art. 14 del real decreto de 17 de setiembre próximo pasado lo prohibe terminantemente, bajo la responsabilidad de los ayuntamientos, el de esta ciudad, deseando obedecer las prescripciones del gobierno, y para demostrarlo así al cuerpo de mozos, mandó leer el mencionado real decreto. Esto hubo de alborotar á los mozos, que prorumpieron en voces á favor de la antigua costumbre, ocasionando con ellas corridas, cerramiento de puertas, etc. Entonces se presentó el señor gobernador civil en el ayuntamiento, y viendo que no cesaban las voces, despreciando así su autoridad, se personó con el señor comandante general, y reunido que hubieron la escasísima fuerza de que podian disponer, la situaron en las cercanías de la plaza de la Constitucion, para hacer uso de ella si el alboroto tomaba mayores proporciones. Por fortuna los mozos, vista la actitud de las autoridades, despejaron la plaza, dejando verificar tranquilamente el sorteo. Como es consiguiente, los tribunales entienden ya del asunto, y se han verificado algunas prisiones.

Por lo demas, la poblacion ha permanecido tranquila, pues la mayoría de los mozos no ha tomado parte en el bullicio, y continúa en la misma actitud, gracias á la confianza que tiene en sus dignas autoridades.»

—El domingo último se celebró una reunion en Sevilla para tratar de la proyectada esposicion bético-estremeña, de la que ya hemos hablado á nuestros lectores. La concurrencia fué numerosísima, notándose el mejor deseo de que se lleve á efecto un pensamiento tan brillante. Por nuestra parte aplaudimos el celo de la sociedad de emulacion y fomento sevillana, y la exhortamos á que continúe firme en su propósito. Tales certámenes, ó mejor dicho, tales y tan nobles fiestas del trabajo son de un porvenir inmenso, y nosotros no podemos menos que cooperar eficazmente á que tenga efecto el que se desea.

—Un labrador de Castilla la Vieja, cuyo nombre no queremos estampar, ha vendido dias pasados á 44 rs. 5,000 fanegas de trigo que tenia en sus paneras, procedente de la cosecha del año pasado, y que no quiso vender cuando el trigo estaba cerca de 100 rs., diciendo que le habia de vender á 200.

—La causa que se ha formado á los bandidos que infestaban los alrededores de Calatayud, parece que se está para fallarse. En la acusacion fiscal se pedia la última pena para tres, y para los demas doce años de presidio.

—El regimiento de Cantábria, que está de guarnicion en la Coruña, va á ser relevado por el de Cuenca, que se encuentra hoy en Burgos.

—La compañía real asturiana, dueña de la fábrica de zinc que funciona en Avilés, y esplotadora de minerales de este metal en la provincia de Santander, va á establecer dos vapores para el servicio de Suances y del mismo Avilés.

—Con el título de «El Diario de Tortosa» va á ver la luz pública en dicha ciudad un nuevo periódico de intereses materiales.

M. Torrijos

CRONICA GENERAL.

—¡Mi felicidad!—Con una hermosa berlina—de terciopelo forrada,—con cien millones de reales—en monedas de oro ó plata,—con el costoso palacio—de don José Salamanca,—con una airosa morena—de los barrios de Triana,—con un jardin delicioso—sembrado de todas plantas,—con las cruces de Pidal—y la gloria del Petrarca;—me daba por satisfecho—y el mas feliz me juzgaba—de cuantos hombres felices—cobija el cielo de España.—Entonces estoy seguro—de que nadie me ganaba—á derrochar el dinero,—ni á vestir con elegancia,—ni á comer ricos manjares,—ni á dormir en muelle cama,—ni á tirar á la pistola,—ni á esgrimir el arma blanca,—ni á improvisar poesías,—ni á disponer serenatas,—ni á dar vistosas *soirees*,—ni á conquistar bellas damas.—Mi talento y posicion,—mi valor y mi arrogancia,—fueran bastante á mover—de su sitio á media España.—Entonces mis gacetillas—serian mejor miradas—y lo que en ellas dijese,—aun diciéndolo de *guasa*,—por verdades inconcusas—en el mundo se tomaran.—Me leeria el solteron,—me leeria la casada,—me leerian los ministros,—me leerian sus criadas—y hasta los moros del Riff—me leyeran en voz alta—á fin de que los oyesen en el desierto de Sahara.—Mas como hoy por hoy no tengo—de lo que os he dicho nada,—y lo que tengo quisiera—tenerlo en dósis mas baja,—pues lo que tengo lectores,—son deudas en abundancia;—resulta que no hay un prójimo—que de mi voz caso haga,—ni muger que corresponda—á mis súplicas y cartas.—Pero, en fin, ¿cómo ha de ser!—tengamos paciencia y calma—y puesto que Dios lo quiere,—lector mio hasta mañana.

—Casamientos.—Segun dice «Pedro Fernandez» se han verificado los de un hermano del señor conde de Velle, con una sobrina de la condesa de Manila; de la linda señorita doña Sabina Soliveres con el jóven diplomático señor Castillo; y estan á punto de realizarse los del señor de Pedro, hijo del difunto marqués de San José, con una hija del senador señor Aldamar; de la señorita de Gil y Delgado con el señor Tavira; del conde de Torre-Pando con una hermana del ex diputado constituyente señor Sarabia, y en fin, de la bella hija mayor de la condesa de Corres con el simpático marqués de la Torrecilla.

Parece que este último enlace tendrá efecto el 26 del corriente, y que los recien casados emprenderán en seguida un corto viaje para dar tiempo á que les concluyan la elegante casa que han de habitar. Como puedes inferir, en la alta sociedad se habla mucho de los magníficos brillantes que el novio regala á su futura esposa. Todos han sido montados de nuevo en Paris, y representan un valor de cuarenta mil duros. No debe causar maravilla tamaña esplendidez en quien posee la inmensa fortuna del marqués de la Torrecilla, y aguarda hallar en su union la mas completa felicidad, por la que tambien hacen votos cuantos conocen á los dos jóvenes contrayentes.

—Empíricos.—La «España médica» se queja con razon de que los charlatanes que, como el celebérrimo Holloway, insultan á la civilizacion española y escarnecen al mundo científico con sus anuncios y panegíricos de supuestos remedios médicos.

—Casino matritense.—Esta sociedad dará su segundo baile en los salones de Capellanes, el domingo próximo desde las nueve y media de la noche hasta las dos de la madrugada.

—Matrimonio feliz.—Haciendo investigaciones arqueológicas en un cementerio anglo-sajon en Brightampton, cerca de Witney, Oxon Akerman, secretario de la sociedad de anticuarios de Lóndres, ha descubierto un método de dar sepultura á los cadáveres, nuevo y quizá único. En una fosa de dos piés de profundidad yacia el esqueleto de un hombre de seis piés y seis pulgadas de alto, que tenia un hierro de lanza cerca de la oreja izquierda, un puñal sobre las rodillas y empuñada aun el asa de un escudo con la mano izquierda.

El esqueleto tenia la cabeza vuelta á Oriente, posicion exactamente contraria á la que ocupan en las tumbas los cuerpos de los anglo-sajones.

Bajo el esqueleto y en contacto inmediato se hallaban los restos de una mujer cuya cabeza apoyaba en las piernas del primero, y en la cabeza de este los piés de aquella, bajo el cráneo de la cual se veia un grueso alfiler de bronce, sobre su pecho un adorno del mismo metal, y en las rodillas, donde descansaban las manos, nueve cuentas de ámbar de estraordinario tamaño, que probablemente habrian sido brazaletes.

—Disposicion.—Se dice que, segun se ha hecho con el ramo de salitres, azufres y pólvora, van á ponerse al cuidado de la intervencion del cuerpo de artillería, sumamente entendido en la materia, todas la salinas pertenecientes al Estado.

—Profesion.—El miércoles hizo su profesion solemne en la iglesia de monjas Benedictinas de San Plácido de esta córte sor Isabel Francisca de Asís del Pilar, siendo su madrina en este religioso acto S. M. la Reina, y en su representacion la escelentísima señora condesa de Humanes, dama de honor de S. M. La iglesia estuvo magníficamente adornada de colgaduras y profusion de arañas, habiendo asistido una numerosa orquesta que dirigió el acreditado maestro don Victoriano Daroca. La concurrencia á este acto fué brillante. Predicó el sermon don Rafael Fernandez, teniente agonizante de la parroquia de San Luis, quedando satisfechos todos los oyentes.

—Contestacion chusca.—Un abogado que habia perdido mucho dinero á los naipes, se quedó barajando como espantado de su mala fortuna. Viendo que no cesaba en su tarea, le preguntó un curioso qué hacia, á lo cual contestó: «Estoy mirando en qué se erró este proceso.»

—No hay para qué (replicó el chusco): se ha perdido, porque Vd. defendia á la parte contraria.

Ayuntamiento de Madrid

—Teatro de Novedades.—El lunes se pondrá en escena en este coliseo el nuevo drama de grande espectáculo titulado *El Payaso*. La empresa, cuyo esmero es poner con el lujo que requiere la escena, es de todos conocido, se ha esmerado mucho en los preparativos de esta funcion. Decoraciones nuevas de gran efecto con especialidad las del tercer acto que es un *Kioskco chinesco* sin que le falte el menor detalle, magníficos trajes, lámparas, quinqués, fuente, y para que todo sea completo, hasta ha comprado carruaje y caballo, y cuanto es necesario á una compañía de titiriteros ambulantes.—Tenemos entendido que está pedida la mayor parte de las localidades.

—Muchos y gordos.—El sorteo de la loteria moderna que se ha de celebrar el 24 de diciembre próximo, segun lo dispuesto por la direccion, constará de 20,000 billetes de á 500 rs. vn. cada uno, y de los premios siguientes: uno de 100,000 ps. fs.; otro de 50,000; otro de 20,000; otro de 15,000; otro de 10,000, y ademas 495 premios desde 1,000 á 400 pesos fuertes.

Asimismo de 2,000 reintegros de á 500 rs., que se adjudicarán por medio de un sorteo especial de 20 bolas, representan dos los millares que juegan, y de ellos se sacarán dos que designarán los millares agraciados.

—A propósito.—La compañia de declamacion francesa que bajo la direccion de Mr. Couturier va á trabajar en el teatro de Variedades de Madrid, está ya formada de escogidos artistas y llegará dentro de ocho dias.

—Donativo.—Cuando S. M. la Reina visitó hace pocos dias una de las imágines de la Vírgen Santísima en la iglesia del Cármen Calzado de esta córte, dejó una considerable limosna para socorro de los pobres. El señor rector de dicha iglesia ha hecho despues la distribucion con tal diligencia y deseo del acierto, que ha visitado por sí mismo las muchisimas casas en que se le dió noticia de haber verdaderos necesitados, repartiendo entre ellos, por su mano las limosnas.

—Aforismos higiénicos para los niños.—Segun *El País*, apreciable periódico de Pontevedra, el Sr. D. Isidoro Fernandez Monge, ha publicado últimamente unos *Aforismos de higiene privada*, en verso, para uso de los niños; librito que puede ser muy útil, pues que todos saben el valor de lo que se aprende en la infancia. Felicitamos al Sr. Monge por su feliz idea.

—Eva embreada.—Un ministro protestante habia subido al púlpito para leer un pasage de la Biblia: despues de haberse puesto los anteojos, leyó: «Entonces, Dios dió una compañera á Adan» despues volvió la hoja y siguió leyendo: «Estaba embreada por dentro y por fuera, y llena de toda clase de animales.» El reverendo habia saltado una hoja y pasado á la descripcion del arca de Noé.

—Uno y gracias.—Dice el corresponsal de un periódico de Nueva-York, que habia visto últimamente un billete de dos pesos del banco de Bridgeport, que lleva al reverso la siguiente inscripcion: «Este es el último que me queda de una fortuna de 40,000 pesos que he malversado locamente. Lo conservo todavía, por la circunstancia de que el banco ha quebrado como yo.»

—Definiciones.—En un periódico portugués hemos leido, entre otras muchas, las siguientes sobre las palabras mas en uso en el mundo actual:

«*Academia*. Casa para dormir literariamente.

Adios. Ultima palabra de dos amigos ó dos amantes que se separan; casi siempre es su última impostura.

Amor. Cambio de dos caprichos. Privilegio para hacer todas las locuras y decir todas las tonterías.

Amor (Periodos). El amor de las niñas tiene cuatro épocas distintas. Al principio aman á todo el mundo (primer período).

Asáltalas luego la conciencia de su mérito, y entonces se aman á sí propias (segundo período).

Apodérase despues un fuego desconocido de su corazon, y entonces aman mucho, pero sin saber á quién (tercer período).

Ultimamente el enigma se esplica, la inteligencia se aclara, y aman á alguno... para burlarse de él (cuarto período).

Anagrama. Arte de trastornar todas las letras de una palabra para decir una necedad.

Archivos. Depósitos de muchas quimeras respetables y de muchas imposturas útiles.

Bayoneta. Arma que todo lo justifica: argumento sin respuesta.

Cañon. Unico rey que ejerce la monarquía universal.

Ciudadano. Hombre de buenas costumbres, amigo del órden, que cumple con todas las virtudes sociales, y que es capaz de renunciar su propio interés en aras del público: hombre que se busca hace mucho tiempo en el mundo, y á quien no se ha encontrado todavía.

Compendio. Quinta esencia de libros que no suelen tener ninguna.

Cadalso. Teatro de las únicas tragedias que el hombre representa al natural.

Diccionario. Fórmula vulgar de la sabiduría.

Desmayo. Medio oportuno para obtener de un marido débil, un aderezo ó un vestido de última moda.

Egoista. Hombre que pondria fuego á una casa para cocer un huevo.

Edad. Medida de la existencia del hombre. Unico secreto de la mujer.

Llave. En los negocios de amor quien tiene la llave del corazon fácilmente llega á tener la de la casa.

Mujer. El cielo, la tierra, el purgatorio y el infierno de los hombres.

Mujer enamoradiza. Rosa de la cual cada amante arranca una hoja, quedando solo para el marido las espinas.

Nulidad. Papel de las tres cuartas partes del género humano.

Persecucion. Medio de aminorar la heregía, de dar brillo al mérito, importancia á la nulidad, reputacion á un libro, celebridad á un tonto y boga á un charlatan.

Procurador. Gato que arregla las diferencias entre los ratones.

Tribunal. Mata espinosa donde la oveja busca refugio contra los lobos, y de entre la cual no sale sin dejar algunos vellones.»

A decir verdad, no se esplica del todo mal el periódico portugués, aunque se muestra un tanto escéptico en sus definiciones.

—Se le enseñaré á mis chicos.—El siguiente *canto infantil* dará una idea mas exacta que el que publicamos dias pasados de la coleccion escrita por nuestro buen amigo y popular poeta el señor Trueba, y que ha comenzado á ver la luz en la *Educacion pintoresca*. El que ya conocen nuestros lectores es quizá el mas débil de la obra. El que hoy les damos á conocer es completamente inédito, y de seguro proporcionará un gran triunfo á las niñas que le *estrenen* en la plaza de Oriente.—Es como sigue:

(Tono de: *Este es el Mambrú, señores...*)

Esta es la historia, señores,—le la primera Isabel;
—esta es la historia que deben—grandes y chicos saber.—Erase una princesica—de las pocas que se ven,
—que cara y alma tenia—mas de ángel que de mujer.—Sus ojos eran el cielo—cuando no hay nubes en él,—su mejilla era la rosa—que se abre al amanecer,
—sus trenzas eran el oro—y su lábio era el clavel.—
Por verla vino á Castilla—un príncipe aragonés,—
enamorado no vino—y enamorado se fué.—«Cabelleros de mi córte,—dijo el príncipe al volver,—corred, corred á Castilla,—y á la princesa Isabel—mi corazon y mi reino—de rodillas ofreced.»—En Aragon y en Castilla
—todo regocijos es,—que se celebran las bodas—de Fernando y de Isabel.—Unidos sus corazones,—se unen sus reinos tambien,—y el moro á la morería—pronto tendrá que volver.—Casadicas y solteras,—de esta señora aprended,—que ella corta y ella cose—las camisicas del rey.—De oro son las tijeras—y las agujas tambien,—pero aunque sean de oro,—trabajo cuesta coser.—Por el mundo va un marino,—un marino genovés,—diciendo que dará un mundo—al que un barquito le dé. Todos le tienen por loco—y todos se rien de él.—A la Reina de Castilla—su mundo viene á ofrecer,—desgarrados los vestidos—y descalcicos los pies.—«Marinero, marinero,—dice la Reina Isabel,
—el cabello tienes cano,—que le encaneció el saber.
—Para que aparejes naves—yo mis joyas venderé,—
que bendiciones del pobre—le bastan á una mujer.»—
Ya cruza la mar salada—el marino genovés.—Llorando va de alegría..—¡Que Dios le vuelva con bien!—«Aun manda en España el moro,—dice la Reina Isabel.—
Dadme una cota de malla—y un caballo cordobés,—
que de la gente cristiana—capitana quiero ser.»—En los templos de Mahoma—la cruz de Cristo se vé—y el moro á la morería—tiene al cabo que volver.—¿Qué barquitos son aquellos—que entre la niebla se ven—
dando contentos al aire—las banderas de Isabel?—¡En ellos viene el marino,—el marino genovés!—Llorando vuelve de gozo,—que Dios le vuelve con bien—y la Reina de Castilla—Reina de dos mundos es!

M. Torrijos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Presentacion de Nuestra Señora, y Santos Rufo y Esteban, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el colegio de Niñas de Leganés, donde se celebra funcion á la Santísima Vírgen en el misterio de la Presentacion, con misa mayor á las diez, y panegírico que pronunciará D. Pablo Santos Valcárcel, y por la tarde, á las tres y media, solemnes gozos y motetes, y por último salve y reserva.—Tambien se festeja al misterio del dia en los dos monasterios de religiosas Salesas.—Se celebra la funcion principal y sigue la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, y será orador por la mañana D. Eugenio Aguado, y por la tarde D. Manuel Caballero.—Tambien continúa la de Nuestra Señora de los Desamparados (vulgo Remendadita) en la iglesia de religiosas de San José, predicando solo por la tarde D. Manuel Dueñas.—Igualmente continúa la novena anunciada en las monjas de la Concepcion Gerónima, siendo orador D. Pedro Palomeque.—Prosigue la devocion del mes de las Animas en el Cármen, San Ignacio é Italianos, predicando en esta última D. José Fernandez Losada.—Se reza de la Presentacion de Nuestra Señora, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava de San Eugenio I.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.		TERMOMETRO. CENTIGR.		BAROMETRO.		VIENTOS.
7 de la m.	6	s. 0.	8 1/2	s. 0.	26 p. 21/4	l.	SE
2 de la t.	15	s. 0.	19 1/2	s. 0.	26 p. 2	l.	SE
6 de la t.	13	s. 0.	17	s. 0.	26 p. 1	l.	SE

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el dia 312 del año y el 58 del otoño.

SOL. Salió á las 6 h. y 46 m.—Se pone á las 4 h. y 43 m.

El dia dura 9 h. y 26 m.—La noche 14 h. y 34 m.

LUNA. 2 de su edad.—Aparece á las 5 y 42 m. de la n.—Pasa por el meridiano á las 11 h. y 33 m. de la m.—Su retardo para mañana serán 41 m.—Se oculta á las 2 h. y 34 m. de la n.

La ecuacion del tiempo es 15 m. 40 s.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 44 m. y 20 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,80.
Inscripciones de id. id., 00.
Títulos del 3 por 100 diferido, 25,55 y 80.
Inscripciones de id. id., 00.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Material del Tesoro preferente con interés, 00 p.
Material del Tesoro no preferente con interes, 00.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Amortizable de segunda, 00.
Deuda del personal, 8,80 p.
Acciones de carreteras 6 por 100 anual: emision d 1 de abril de 1850. Fomento de á 4,000, 87,75 p.
Idem de á 2,000, 89,75 d.
Idem 1 de junio de 1851 de á 2,000, 87,75 p.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 86,25 p.
Acciones del canal de Isabel II, de á 1000 rs., 8 por 100 anual, 106 p.
Acciones del Banco de España, 141 d.
Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, 1740 p.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 18 DE NOVIEMBRE.

2520 fanegas de trigo.
4003 arrobas de harina de id.
1800 libras de pan cocido.
5436 arrobas de carbon.
112 vacas, que componen 41966 libras de peso.
662 carneros, que hacen 14061 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL DIA 19.

	Rs. vn. arroba.	Cuarto libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á
Id. de carnero		á
Id. de ternera	75 á 90	34 á
Id. de cordero		
Tocino añejo	138 á 145	51 á
Idem fresco		40 á
Idem en canal	103 á 106	40 á
Lomo		50 á
Jamon con hueso	120 á 136	46 á
Aceite	67 á 69	á
Vino	34 á 42	10 á
Pan de dos libras		12 á
Garbanzos	33 á 45	10 á
Judias	28 á 32	10 á
Arroz	32 á 36	12 á
Lentejas	18 á 24	8 á
Carbon	7 á 8	
Jabon	56 á 64	22 á
Patatas	4 á 6	2 á

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 19.

Cebada	de 36	á 37	rs. vn.
Algarrobas	de 48	á 50	rs. vn.

Trigo vendido.—129 f. á 60 rs.—108 á 62.—60 á —157 á 65.—159 á 66.—191 á 67.—123 á 68.—1 á 69.—118 á 71.—89 á 73.—60 á 76.—50 á 77.—64 á 77 1/2.—50 á 78.—Total, 1501 fanegas.

Quedan por vender sobre 700 fanegas.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 19 de octubre de 1857.—El alcalde interino, duque de Sesto.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—*I Due Foscari*, ópera en tres actos.

En los intermedios tocará dos piezas de su composicion el concertista de violin Sr. Bartollini.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Un año en quince minutos*.—La zarzuela en un acto *La colegiala*.—*Un protector del bello sexo*.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Los magyares*.

NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El drama en cinco actos titulado *Las huérfanas á la caridad*.—Y el baile titulado *La jerezana*.

Editor responsable, C. El Conde de Maule.

MADRID, 1857.

Imprenta de EL OCCIDENTE,

á cargo de José García Verdugo, *Travesía de Moriana, número 3, cuarto principal.*

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y ademas de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelacion que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y AUDIENTÍFICAS, y de otros géneros, haciendo que la seccion recreativa, el folletin, inserte casi siempre novelas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 lineas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID

Doce reales al mes, llevado á domicilio, y treinta y seis por tres meses.

En la administracion, calle del Cármen, num. 60, y en las libreiras de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Cármen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Diez y seis reales por un mes franco de porte; cuarenta y cuatro por trimestre en casa del corresponsal, y cuarenta remitiendo directamente esta cantidad á la administracion del periódico.

En casa de los corresponsales de El Occidente, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscricion por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta del suscritor el importe del certificado.

En el estranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la direccion del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. Tambien dá lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los estranjeros, calle del Cármen, número 55, 4.° derecha.

Véndense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasage de Mateu; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS: CORRESPONDENCIA epistolar del Dr. Gregorio Cantueso con varias señoras.

En esta obrita se pintan los diversos caractéres de las mujeres, y se ofrecen á la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras grangearse el afecto de sus maridos y ser felices en su matrimonio.

Se halla de venta á 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de Ponteos, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 dias, hace nacer el cabello y la barba, fortificar la raiz del pelo, impedir su caida y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados: tambien tinte escelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Cármen, núm. 33, Bazar Madrileño, tienda de D. Francisco Gregorio. 10)

DICCIONARIO

DE

ARANCELES JUDICIALES, DERECHOS DE HIPOTECAS Y USO DEL PAPEL SELLADO, COMPLEMENTO DEL TEORICO PRACTICO DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL,

POR

D. Pedro Lopez Clarós y D. Francisco Fábregas del Pilar.

Esta obra es necesaria á los funcionarios de la administracion de justicia, por haberse comprendido en la correspondiente palabra alfabética las disposiciones vigentes sobre aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso del papel sellado.

Igualmente se hallan los derechos correspondientes á los asesores de los jueces de paz y los que devengan las secretarios y porteros de los mismos juzgados en los negocios de las peculiares atribuciones de estos y en los casos en que suplen dichos jueces á los de primera instancia, segun la ley de enjuiciamiento civil y real decreto de 28 de noviembre de 1856, espresándose tambien las prácticas que se observan respecto á los actos de conciliacion y juicios verbales en Madrid y al aumento y modificaciones que pudieran hacerse en los derechos de los secretarios y porteros de dichos juzgados.

Se insertan en el cuerpo del mencionado Diccionario los emolumentos correspondientes á la secretaría de la interpretacion de lenguas y se acompaña un cuadro sinóptico comparativo de los derechos de hipotecas, clasificado por épocas, con las observaciones oportunas para la graduacion del derecho que respectivamente haya devengado la hacienda pública.

La obra forma un tomo en 4.° de 32 pliegos y se vende á 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, debiendo hacerse el pago en metálico, ó en libranzas ó sellos de correos.

Los corresponsales disfrutarán las mismas ventajas que los que lo han sido ó fueren del Diccionario del enjuiciamiento civil.

La administracion está cargo de D. José Feltrer, calle de Santa Bárbara, núm. 2, cuarto principal de la derecha, á quien deberán dirigirse los pedidos.

Tambien se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Publicidad, pasaje de Matheu, y Poupart, calle de la Paz; y en provincias, en las principales librerías.

CUADRO SINOPTICO DE LO MAS IMPORTANTE de la historia de la imprenta, por el cajista Rafael Almazan y Martin.

Se vende en Murcia en la imprenta y redaccion de *El Telégrafo*, calle de San Lorenzo, núm. 11, á 2 1/2 ea/es ejemplar, admitiéndose el pago en sellos de franqueo, y será remitido á vuelta de correo.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orient, y vertida al castellano por la redaccion de *La Estrella* y de *La Restauracion*. Terminada la impresion del tomo que se ha remitido ya á los suscritores.

Los que deseen adquirir esta interesantísima obra, la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años á esta parte, pueden hacerlo en Madrid en la administracion calle de las Infantas, número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.° y 3.° que tratan estensamente del magnetismo animal, se espenden por separado del 1.° á todo el que los pida.

A LAS PERSONAS QUE DE FUERA DE ESTA córte necesiten papeles pintados de todas clases.—Para encargos de este artículo, pueden escribir á don Francisco Pascual, Cármen, 13, 3.°, derecha, y entenderse con él, seguros que quedarán complacidos, pues el sugeto indicado reune conocimientos ámplios en papeles, etc.—Su interés solo será de 2 por 100, sobre el importe del papel, facilitando muestras si no queda á su eleccion, siendo necesario le manden medidas, para obrar bien.

COMISION DE SUSCRICIONES.—BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscriciones á toda clase de obras y periódicos, encual recomendamos á todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido á su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse a D. Rafael Almazan y Martin, calle de San Lorenzo, núm. 11.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.—Hemos recibido el prospecto de la obra cuyo título sirve de epígrafe á esta crónica, y de la cual tenemos muy buenas noticias. Empezará á publicarse muy en breve bajo la proteccion de SS. MM. Será redactada por los señores Amador de los Rios, Assas, Bover, Cabanillas, Castellanos, Delgado, Fernanuez Guerra, Madrazo, Mesoneros Romanos, Nougues Secall, Rosell, Rios, Alcalde, Antequera, Arnao, Alarcon, Barrantes, Belmonte, Caballero de Rodas, Campoamor, Canga Argüelles, Campillo, Catalina, Cuende, duque de Rivas, Fernandez y Gonzalez, Fernandez Gimenez, Flamant, Guerrero, Gertrudis Garcia, Gras, Hartzembusch, Lafuenta, Llano y Persi, Morales, Murguía, Marco, Navarro Rodrigo, Navarro Villoslada, Nuñez de Prado, Nuñez de Arce, Nombela, Pareja de Alarcon, Palacio, Ponzano, Rodriguez Correa, Roselló, Riesco de Le-grand, Ruiz de Aguilera, Rubert, Rubio, Rosa Gonzalez, Simonet, Serra, Trueba, Viedma, y Garcia Luna.

EN LA CALLE MAYOR, JUNTO AL CAFE DE Platerías, tienda titulada *La Perla Sevillana*, hay un abundante surtido de perfumería esquisita, chanclos de goma, peines de todas clases y otros objetos: todo á precios muy arreglados.

Tambien se hallan de venta varios cuadros de pintura al óleo de diferentes asuntos.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR, LOS MEDICOS DE los hospitales recomiendan el Rob-Boyveau Laffecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Girandeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, se ura en poco tiempo con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El rob sirve para curar:

Herpes-Abcesos,	Reumatismo,
Gota-Marasmo,	Hipocondria,
Catarros de la vejiga,	Hidropesía,
Palidez,	Mal de piedra,
Tumores blancos,	Sifilis,
Asmas nerviosos,	Gastro-enteritis,
Ulceras,	Escrófulas,
Sarna degenerada,	Escorbuto,

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados:—España: Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, Magin Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas.—Bayona, Lebreuf.—Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos.—Cartagena, Pablo Marquez.—Coruña, Puga.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautez, Patron y Dumovich.—Jaen, Sagrista.—Játiva, Serapio Arugues.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan.—Lisboa, Baral, Alves de Acebedo.—Lérida, D. José A. Abadal.—Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrell hermanos, D. Mariano Miquel, D. Julian María Pardo, D. Victoriano Vinuesa, D. Manuel Santisteban.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, señora viuda de Troyano, Miguel Espinosa, J. Campelo.—Tafalla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, D. Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus.—Valladolid,—Mariano de la Torre, Mariano Minguez.—Vitoria, Zabala.—Zaragoza, Clavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de pracial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffecteur, deben mandar 300 francos, ó sean 60 napoleones, al doctor Giraudeau de Saint Gervais, rue Richer, núm. 12, en París, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos. (A.)

PRECIOSA NOVELA. ERNESTO MALTRAVERS. Original de H. L. Bulwer, traducida directamente del inglés.

Ernesto Maltravers es la primera obra de la *Biblioteca de novelas de La Crónica*.

Se vende en la Administracion de dicho periódico, calle del Lobo, núm. 19, cuarto principal.

MATILDE.—EL INTERES QUE INSPIRA LA lectura de esta novela lo acredita el considerable número de ejemplares que se han espendido. Se vende en Madrid á 3 rs. en las librerías de la Publicidad, pasage de Matheu, Villaverde, calle de Carretas y Marés, Hortaleza, 31, almacen de pape

EL HUERFANO DE LOS ALPES.—ESTE ESCELENTE librito, moral en su doctrina y adornado con algunos grabados, ha merecido singulares elogios de diferentes periódicos de Madrid y de provincias, y que el gobierno le declare de texto para la instruccion primaria.—Se vende á 4 rs. en rústica en los puntos siguientes: Publicidad, pasage de Matheu; Hernando, calle del Arenal, núm. 11, y Marés, Hortaleza, número 31.—Hay tambien ejemplares á 6 rs., encuadernados á la holandesa.

ANATOMIA DEL CORAZON

NOVELA ORIGINAL

DE DON TEODORO GUERRERO.

Segunda edicion.

Se ha hecho una edicion correcta y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto la luz en las columnas del periódico *El Estado*. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al ínfimo precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran, calle de la Victoria; Lopez, calle del Cármen; Bailly Baillere, calle del Príncipe; Cuesta, calle Mayor, y en la administracion de *El Estado*, plaza de Bilbao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Torija, núm. 14.

A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de á 4 cuartos en carta vor del administrador de *El Estado*.

HISTORIA GENERAL DE ESPANA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros dias.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caractéres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscricion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco á poco á su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciban.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe.

Está en prensa el tomo 18.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas se vende á 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2 almacen del cosechero, Soria.

Ayuntamiento de Madrid